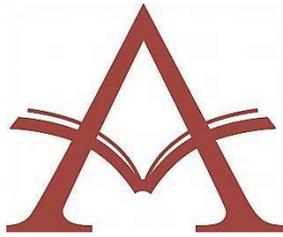


**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**Sistema de Libros Electrónicos y su incidencia en los  
Riesgos Tributarios de las empresas constructoras  
distrito San Juan de Lurigancho año 2019**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**

**AUTOR**

**ALEXANDRA JANIS AGUILAR PINEDA  
(0000-0002-4862-4379)**

**ASESOR:**

**MAG. MERA PORTILLA MARCO ANTONIO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Normas éticas y contables en empresas públicas y privadas**

**LIMA, PERU**

**MES-AÑO**

**ENERO - 2019**

### **Dedicatoria**

Primero quiero agradecer a Dios por darme salud para culminar mis estudios, a mis padres y a las personas que me quieren por darme su apoyo y sus buenos deseos para cumplir mis metas.

### **Agradecimiento**

En primera instancia agradezco a mi profesor Mera, una gran persona que nos apoyó con esfuerzo en este proceso muy largo, claro que no fue sencillo, pero gracias a su conocimiento y dedicación nos enseñó a culminar nuestros objetivos con éxito.

## Resumen

La tesis lleva como nombre: sistema de Libros electrónicos y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Lurigancho– 2019.

La presente investigación tiene como objetivo proponer la incorporación del sistema de libros contables electrónicos en las empresas constructoras, el método que se utilizó para realizar este trabajo fue el descriptivo. En tal sentido se analizó el estado actual de la empresa y el área de contabilidad para poder determinar las causas de sus problemas y qué soluciones se le puede ofrecer. Con esta información se desarrolló propuestas y comparaciones entre los libros contables manuales y los libros contables electrónicos. Se entregó una información fiable que permite un mejor control de las operaciones que se realizan. Este sistema de libros electrónicos le permite a la administración tributaria tener un mejor control de las fiscalizaciones, y por lo tanto, recibir las declaraciones, así como también la información completa de pagos, así podrá comparar inconsistencias en las declaraciones de impuestos. Se concluye que mediante este sistema de libros contables electrónicos (SLE) se puede tener información real y detallada, y la gerencia de la empresa constructora, hacer buena toma de decisiones en cualquier momento que se necesite y que ayuda a ahorrar tiempo y dinero para poder invertir en otras cosas.

Palabras clave: libros electrónicos, SUNAT, contribuyentes, riesgos tributarios, PLE

## Abstract

The thesis is named: electronic books system and its incidence in the tax risks of construction companies in the district of San Juan de Lurigancho - 2019.

The present research aims to propose the incorporation of the electronic accounting books system in construction companies, the method used to carry out this work was descriptive. In this sense, the current state of the company and the accounting area were analyzed in order to determine the causes of its problems and what solutions can be offered. With this information, proposals and comparisons between manual accounting books and electronic accounting books were developed. Reliable information was provided that allows better control of the operations carried out. This electronic book system allows the tax administration to have a better control of the examinations, and therefore, receive the returns, as well as the complete payment information, so it can compare inconsistencies in the tax returns. It is concluded that through this system of electronic accounting books (SLE) you can have real and detailed information, and the management of the construction companies, make good decision-making at any time that is needed and that helps to save time and money to be able to invest in other things.

Keywords: electronic books, SUNAT, taxpayers, tax risks, PLE

## Tabla de Contenidos

	Página
Caratula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Lista de Tabla.....	viii
Lista de Figuras.....	xi
Introduccion.....	xiii
Capitulo I: Problema de la investigación.....	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Problema General.....	3
1.2.2 Problema Específico.....	3
1.3 Objetivos de la Investigación.....	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivo Específico.....	4
1.4 Justificación del Problema.....	4
1.5 Limitaciones de la Investigación.....	5
Capitulo II: Marco teórico.....	6
2.1 Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1 Internacionales.....	6
2.1.2 Nacional.....	10
2.2 Bases Teóricas.....	17
2.2.1 Sistema de Libros electrónicos.....	12
2.2.2 Riesgos tributarios.....	23
3.2 Definición Conceptuales.....	29
Capitulo III: Metodología de la investigación.....	31
3.1 Enfoque de la Investigación.....	31
3.2 Variables.....	32
3.2.1 Operacionalización de las Variables.....	32
3.3 Hipótesis.....	41

3.2.1 Hipótesis general .....	41
3.2.2 Hipótesis Específicas.....	41
3.4 Tipo de Investigación .....	41
3.5 Diseño de la Investigación .....	41
3.6 Población y muestra.....	42
3.6.1 Población.....	42
3.6.2 Muestra.....	42
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	43
3.7.1 Confiabilidad de cronbrach .....	44
Capítulo IV:Resultados .....	48
4.1 Análisis de los Resultados .....	42
4.2 Discusión .....	95
Conclusión.....	97
Recomendaciones .....	98
7. Referencias .....	99
ANEXO 1 .....	104
ANEXO 2 .....	107
ANEXO 3 .....	108
ANEXO 4.....	109

## Lista de Tablas

Tabla 1 Sistema de libros electrónicos.....	44
Tabla 2 Riesgos tributarios.....	44
Tabla 3 Sistema de libros electrónicos y riesgos tributarios.....	45
Tabla 4 ¿El sistema de libros electrónicos PLE mejora los procedimientos de fiscalización con la generación de libros electrónicos?.....	48
Tabla 5 ¿EL sistema de libros electrónicos PLE facilita y ayuda en las declaraciones juradas por medio de la generación de libros electrónicos?.....	49
Tabla 6 ¿En el sistema de libros electrónico existe un control y orden en la información contable con la generación de libros electrónicos?.....	50
Tabla 7 ¿La información en el sistema de libros electrónicos debe ser precisa y clara para generar el libro electrónico?.....	51
Tabla 8 ¿La empresa genera código de seguridad en el sistema de libros electrónicos a la información registrada para validar lo libros electrónicos?.....	52
Tabla 9 ¿Las empresas, mientras el tributo no esté prescrito, conservan los libros electrónicos con un código de seguridad u otros similares cuando validan lo libros electrónicos?.....	53
Tabla 10 ¿La empresa utiliza el sistema de libros electrónicos para validar el archivo txt de los libros electrónicos?.....	54
Tabla 11 ¿La empresa verifica y corrobora la autenticidad del archivo enviado en el sistema de libros electrónicos para la validación de libros electrónicos?.....	55

Tabla 12 ¿El gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?.....	56
Tabla 13 ¿El acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos?.....	57
Tabla 14 ¿Las empresas cuentan con deudas tributarias?.....	58
Tabla 15 ¿La empresa fue sancionada por incumplimiento de sus obligaciones?.....	59
Tabla 16 ¿la empresa está obligada a presentar los libros electrónicos?.....	60
Tabla 17 ¿Los contribuyentes declaran sus ingresos reales por las operaciones que viene realizando?.....	61
Tabla 18 ¿El carácter tributario es un derecho público del estado?.....	62
Tabla 19 ¿El sistema de libros electrónicos en un carácter tributario?.....	63
Tabla 20 ¿El cumplimiento de las normas es obligatorio para las empresas?.....	64
Tabla 21 ¿La empresa conoce, interpreta y aplica de manera correcta las normas tributarias?.....	65
Tabla 22 ¿Las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente?.....	66
Tabla 23 ¿las reglas jurídicas imponen deberes y derechos?.....	67
Tabla 24 ¿La empresa presenta sus declaraciones juradas a tiempo?.....	68
Tabla 25 ¿La empresa rectifica sus declaraciones jurada?.....	69
Tabla 26 ¿La empresa paga sus tributos según el cronograma de vencimiento?.....	70
Tabla 27 ¿Los tributos declarados han sido pagados en su oportunidad a la Administración Tributaria?.....	71

Tabla 28 Sistema de libros electrónicos.....	72
Tabla 29 Riesgos Tributarios.....	73
Tabla 30 Generación de libros electrónicos .....	74
Tabla 31 Validación de libros electrónicos .....	75
Tabla 32 Obligaciones tributarias .....	76
Tabla 33 Normas tributarias .....	77
Tabla 34 Dispositivos legales .....	78
Tabla 35 Obligación formal .....	79
Tabla 36 Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)*Riesgos Tributarios.....	80
Tabla 37 Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)*Normas tributarias.....	82
Tabla 38 Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)*Dispositivos legales.....	85
Tabla 39 Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)*Obligación formal.....	88
Tabla 40 Pruebas de normalidad de Sistema de libros electrónicos y riesgos tributarios.....	90
Tabla 41 Pruebas de correlación de Sistema de libros electrónicos y riesgos tributarios....	91
Tabla 42 Correlaciones.....	92
Tabla 43 Correlaciones.....	93
Tabla 44 Correlaciones.....	94

## Lista de Figuras

Figura 1. Comparativo de afiliación al PLE.....	17
Figura 2. Contribuyentes obligados a afiliarse al PLE.....	18
Figura 3. Contribuyentes obligados a afiliarse al PLE.....	19
Figura 4. Libros electrónicos.....	20
Figura 5. Envío de registros electrónicos al PLE.....	22
Figura 6. Modelo de información en historial.....	23
Figura 7. Constancia de presentación del PLE.....	24
Figura 8. Categorías del Impuesto a la Renta.....	30
Figura 9. El ple mejora los procedimientos de fiscalización.....	48
Figura 10. El ple facilita en las declaraciones juradas.....	49
Figura 11. En el sistema existe un control en la información contable.....	50
Figura 12. La información debe ser precisas y clara.....	51
Figura 13. La empresa genera un código de seguridad para validar el ple.....	52
Figura 14 Libros electrónicos y código de seguridad.....	53
Figura 15. Validación del archivo txt.....	54
Figura 16. La empresa verifica la autenticidad del archivo enviado.....	55
Figura 17. El gobierno utiliza los tributos en la ejecución de obras.....	56
Figura 18. El acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos.....	57
Figura 19. Las empresas cuentan con deudas tributarias.....	58
Figura 20. La empresa es sancionada por incumplir con sus obligaciones.....	59
Figura 21. La empresa está obligada a presentar los libros electrónicos.....	60
Figura 22. Los contribuyentes declaran sus ingresos reales.....	61
Figura 23. El carácter tributario un derecho público del estado.....	62

Figura 24. El sistema de libros electrónicos es un carácter tributario.....	63
Figura 25. El cumplimiento de las normas es obligatorio para la empresa.....	64
Figura 26. La empresa conoce las normas tributarias.....	65
Figura 27. las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente.....	66
Figura 28. Las reglas jurídicas imponen deberes y derechos.....	67
Figura 29. La empresa presenta sus declaraciones.....	68
Figura 30. La empresa rectifica sus declaraciones juradas.....	69
Figura 31. La empresa paga sus tributos según el cronograma.....	70
Figura 32. Los tributos declarados han sido pagados a sunat.....	71
Figura 33. Sistema de libros electrónicos (Agrupada).....	72
Figura 34. Riesgos Tributarios (Agrupada).....	73
Figura 35 Generación de libros electrónicos (Agrupada).....	74
Figura 36 Validación de libros electrónicos (Agrupada).....	75
Figura 37 Obligaciones Tributarias (Agrupada).....	76
Figura 38 Normas Tributarias (Agrupada).....	77
Figura 39 Dispositivos Legales (Agrupada).....	78
Figura 40 Obligación Formal (Agrupada).....	79
Figura 41 Sistema de libros electrónicos* Riesgos tributarios (Cruzada).....	81
Figura 42 Sistema de libros electrónicos* Normas tributarias (Cruzada).....	83
Figura 43 Sistema de libros electrónicos* Dispositivos legales (Cruzada).....	86
Figura 44 Sistema de libros electrónicos* Obligación formal (Cruzada).....	89

## INTRODUCCION

La presente tesis realizada, tiene como propósito fundamental determinar como el Sistema de libros electrónicos y su incidencia en el riesgo tributario desarrollado por la SUNAT beneficia y apoya a validar todos los procedimientos registrados, de todas las funciones de las empresas. Dicho mecanismo debe ser utilizado por los contribuyentes que estén obligados a llevar y los que voluntariamente prefieran presentarlo.

En este contexto, SUNAT está aprovechando el avance de las tecnologías de la información y comunicación pone a disposición el sistema de libros electrónicos (SLE), el cual es un instrumento útil que autoriza un registro más eficiente.

Con este sistema se logra un mejor control en los registros de compras y ventas para permitir tener un control más eficiente y practico que es de gran ayuda el sistema digital.

# CAPÍTULO I

## Problema de la investigación

### 1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En los últimos periodos el país ha tenido como gran causante, la evasión de impuestos por parte de empresas y personas naturales; por ello, se necesita disminuir el riesgo tributario para poder prevenir, controlar y sancionar al contribuyente. En el ámbito económico y tecnológico, surgen tremendos cambios que facilitan a la tecnología, es por ello que nacen los libros electrónicos contables. De tal modo que sirven de gran apoyo para permitir una rápida revisión y exportación de información confiable.

La SUNAT modificó el Sistema de Libros Electrónicos (SLE) para exigir a los contribuyentes a presentar sus ingresos y gastos electrónicamente. (Gestión, 2018). Indica que algunas empresas se negaron a presentar sus libros electrónicos porque temían de algunas inconsistencias.

Esto permite a SUNAT incrementar una rigurosa decisión, es así que ha implementado el uso de diversos aplicativos como comprobantes de pagos electrónicos y ahora el sistema de libros electrónicos que reemplazan a los libros y registros contables.

Por lo tanto es necesario el llenado de los libros electrónicos, ejecutando las normas tributarias, podemos prevenir los riesgos que se nos presenten en el proceso de ejecución.

El pronóstico de la empresa en el año 2019 es que, al aplicar el sistema de libros electrónicos las empresas o contribuyentes van a disminuir los riesgos tributarios y de esa manera evitaren las contingencias por tal motivo tenemos que identificarlos y prevenirlos para así asegurar un éxito en la empresa.

Frente a este complicado suceso, se sugiere el objetivo De qué manera los riesgos tributarios inciden en el sistema de libros electrónicos de las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

## **1.2 Planteamiento del problema**

### 1.2.1 Problema General

¿De qué manera el sistema de libros electrónicos incide en los riesgos tributarios de las empresas constructoras Distrito San Juan de Lurigancho año 2019?

### 1.2.2 Problema Específico

1. ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias reduce los riesgos contables en las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho?

2. ¿Qué relación existe entre el uso de sistemas de libros electrónicos y los riesgos tributarios en las empresas constructoras Distrito San Juan de Lurigancho año 2019?

3. ¿En qué medida el sistema de libros electrónicos influye en el cumplimiento de la obligación formal de las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### 1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera del sistema de libros electrónicos incide en los riesgos tributarios de las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

### 1.3.2 Objetivo Específico

1. Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducción de los riesgos contables en las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho
2. Analizar la relación entre el uso de sistemas de libros electrónicos y los riesgos tributarios en las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019
3. Determinar en qué medida el sistema de libros electrónicos influye en el cumplimiento de la obligación formal de las constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

## 1.4 Justificación del Problema

### Justificación teórica

El presente trabajo de investigación lo que busca es una reducción de riesgos tributarios, ya que actualmente el uso de la tecnología es de gran ayuda y muy importante para que pueda cumplir con sus obligaciones y permita un mayor control.

### Justificación practica

La investigación ayudara en la solución de problemas o la toma de decisión de los libros electrónicos, revisión, investigación, además de ello ayuda a reducir los riesgos tributarios y tener una mejor organización.

### **Justificación metodológica**

La metodología empleada para la tesis, hemos recolectado datos, encuestas, cuestionarios, con ellos se pretende conocer el grado de validación de datos y comprobar la información generada en los instrumentos recolectados.

### **Delimitación de la investigación**

Espacial

La investigación se elaboró en el departamento de Lima, provincia de Lima, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Temporal

El trabajo realizado concurre en el período 2019

### **1.5 Limitaciones de La Investigación**

En el desarrollo del actual proyecto de investigación no tengo ninguna limitación, ni dificultad alguna, ya que se cuenta con la información bibliográfica más adecuada y del mismo modo tendremos posibilidad de entrevistarnos con los especialistas del tema. No se han presentado mayores limitaciones para el trabajo de investigación.

## **Capítulo II**

### **Marco teórico**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Internacionales**

Remache, P (2015). “*Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la 17 Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015*”. Tesis de grado, en la Universidad Católica de Cuenca, La troncal – Ecuador.

El objetivo fundamental fue analizar como incurre la implementación de los comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. La población a estudiar estuvo conformada por el Gerente y personales administrativos. Los instrumentos de medición que se usaron fueron los cuestionarios abiertos ya que se obtiene una mejor información gracias a los entrevistados por sus respuestas con total libertad. En conclusión, la implementación de comprobantes electrónicos en dicha compañía es muy significativa y relevante pues es beneficioso para las diversas gestiones administrativas en áreas relacionadas; esta investigación también estará en beneficio para los clientes y/o proveedores con el fin que implementen la facturación electrónica pues trae consigo resultados satisfactorios, proporciona incremento de control de informaciones, disminución de costos y sobre todo la agilización en todos los procesos contables y administrativos.

Villacis (2013), *“Implementación de un sistema de facturación electrónica en la optimización de recursos administrativos en la compañía Pacificad s.a. periodo 2013”*, Tesis de pregrado. Universidad estatal el milagro, Ecuador.

El trabajo que se elaboro es de tipo descriptivo, consiste en que los impuestos que deben cumplir como contribuyentes, para luego tabular la información de manera cuidadosa y posteriormente analizar los resultados. Concluye que las empresas que no cuentan con un sistema o software a medida para llevar su control de sus movimientos, estas tiene a presentar problemas con la presentación de declaraciones tributarias en las fechas establecidas ocasionando pago de multas y otros gastos operativos innecesarios. De la investigación manifiesto que los sistemas informáticos en las áreas contables permiten minimizar el trabajo administrativo que generalmente lo desarrollan los profesionales técnicos administrativos así como permite minimizar los gastos económicos que incurre en medios físicos como papel y otros.

Tomas (2015), *“Impacto del Procesamiento Electrónico de Datos en la Actuación del Contador como Perito Judicial”* sustentada en la Universidad de Buenos Aires, Tesis de grado, Argentina.

El objetivo principal es mostrar cómo ha evolucionado la profesión contable de manera Nacional como Internacional dándonos a conocer como ha crecido la Contabilidad a lo largo del Tiempo haciéndole frente a todas las modificaciones ocurridas en el proceso. El aporte de esta tesis sustenta que tan importante son los sistemas electrónicos que mejora el procesamiento de dato en cual el contador se va a beneficiar debido a que tendrá su información rápida, exacta y segura.

Reino, P. & Salazar, J (2013), “*Auditoría de cumplimiento tributario a la constructora H.V. Ingeniería y construcciones Cía. Ltda., año 2012*”, Tesis de grado. La Universidad de Cuenca. Ecuador

El trabajo consiste en revisar el informe a enviar a la administración tributaria, la cual contenga los asientos, operaciones reales que figura en los libros contables, con documentación sustentatoria a fin de encontrar errores para poder corregir a tiempo y no tener problemas a futuro. El muestreo es de tipo aplicada y desarrollada en la constructora H.V. Ingeniería y construcciones Cía. Ltda., en la que se aplicaron técnicas, definidas como “los instrumentos prácticos del trabajo y prueba que el contador público utiliza para corroborar la razonabilidad de la información financiera que le permita brindar su objetivo profesional”, haciendo un estudio general, con el juicio profesional, análisis, revisión, como conclusión ver si las operaciones sustentadas son reales y creíbles como confirmaron.

Banfi D. (2014), “*La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria*”, Tesis de grado. Universidad privada Rafael Bellosó Chacín .Venezuela.

Tiene como objetivo el analizar la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento tributario. Teniendo como resultados que la implementación de estrategias realizadas por la administración tributaria estaba encaminada hacia el desarrollo de una cultura tributaria en el ámbito social, teniendo mayor importancia en aspectos los legales y humanos, con el fin de crear una sólida cultura tributaria en los contribuyentes, de tal forma que la obligación tributaria se convierta en algo voluntario. Según lo analizado en esta investigación, se rescata la importancia de dirigir todas las estrategias y esfuerzos hacia la creación de una cultura tributaria en los contribuyentes, dado que, si estos entienden el porqué de esta cultura tributaria y la ponen en práctica, se les hará fácil y correcto cumplir con sus obligaciones tributarias.

### 2.1.2 Nacional

Zegarra (2018), “*Propuesta del sistema de libros electrónicos SLE – PLE para la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.*”, Tesis de pregrado. Universidad nacional chorrillos, Lima.

Desde el comienzo de su actividad, la compañía ha presentado ciertas inconsistencias en el registro de información contable. Para cumplir con el objetivo, se revisaron los libros y registros contables de la compañía, determinando que realiza sus entradas manualmente, y que esto genera fallas en el registro de la información sobre compras y ventas; Todo este proceso causa demoras al calcular la liquidación y determinación de impuestos. Por lo tanto, se propone que la empresa se integre voluntariamente en el sistema de libros electrónicos, lo que mejorará significativamente el manejo del registro de operaciones, obteniendo un mejor control. Asimismo, se puede lograr la eficiencia en la presentación de la información tributaria ante la Administración Tributaria y los costos en términos de gastos notariales que involucran el uso de libros físicos.

Llanos (2015), "*Libros electrónicos contables y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*", Tesis pregrado. Universidad nacional del centro del Perú. Huancayo.

El objetivo primordial de los libros contables es muy importante y oportuno; se concluye, la importancia de los procesos de gestión en las obligaciones tributarias, y en la distribución de funciones, los cuales vienen hacer factores fundamentales para la recaudación de impuestos, también se tomar en cuenta que dichas ocupaciones se pueden culminar de forma eficiente por medio de una guía de procedimientos, en el caso de los contribuyentes omisos por licencia de funcionamiento es el 1.5 de del activo total, sin tomar en cuenta la dimensión de la organización, ahora es primordial tener un indicador para poder unir estos procedimientos, reglamentos, y los manuales indispensables por el buen manejo de la institución.

Horna (2015), "*Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de evasión de impuestos en la intendencia regional de la libertad*". Tesis de grado, Universidad nacional de Trujillo, Trujillo.

El objetivo principal el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la recaudación de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes. concluye que el sistema de Libros Electrónicos va a permitir la eliminación de gastos administrativos como es: la compra de hojas, legalización notarial, impresión, archivo físico y custodia, con la menor cantidad del uso de papel se lograría una mayor responsabilidad social de las compañías con la ecología de nuestro país. Mejora de la formalización: detección oportuna de doble facturación, facturas clonadas, anotación fuera de plazo, compra por concepto de gastos personales, etc.

Acosta (2017). “*Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A & Q E.I.R.L Pucallpa- Perú*”. Tesis de grado, Universidad Privada de Pucallpa.

Concluye que el uso de libros sistematizados tiene relación positiva con la evasión de tributos interviniendo directamente el control de registros de compras y de ventas “por lo que se acepta la Hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre el registro de venta y la evasión de los impuestos”. De la investigación manifiesto que los libros electrónicos contables es una herramienta elemental para llevar el control sobre evasión de impuestos tributarios así mismo las empresas minimizaran costos y llevará un orden sistemático en la declaración y pago de impuestos, evitando multas y sanciones.

Jiménez (2015), “*Sistemas de registros contables en hojas electrónicas para pequeñas entidades*”; Tesis postgrado. Universidad de Huánuco. Lima-Perú.

Concluye que, se han dejado establecidas las explicaciones de los pasos a seguir de cada uno de los libros correspondientes, lo que ayudará al registro de la información no sólo para fines tributarios, sino que también, gerencia tenga los instrumentos oportunos para tomar determinaciones, en el momento necesario, en que lo requieran los socios de la compañía. Con la presentación de este trabajo se dan por comprobadas las Hipótesis del estudio realizado y que tiene como fin que el lector, en el caso de no dominar el manejo de los libros de hojas electrónicas múltiples relacionales, aprenda a elaborar el proceso contable computarizado, para lo cual se presenta el caso práctico con las explicaciones correspondientes.

## 2.2 Bases Teóricas

### 2.2.1 Sistema de Libros electrónicos

#### 2.2.1.1 Definición

Zevallos (2007) “Los libros contables son archivos donde se hace la impresión de los documentos registrados ya sea compras, ventas o los siguientes libros contables”. (p.116)

#### 2.2.1.2 Afiliación al sistema de libros electrónicos

SUNAT (2016) A partir del 01 de enero del 2016, no es obligatorio afiliarse al PLE, se entendía que se acogían con la primera declaración del mes que presentaban.

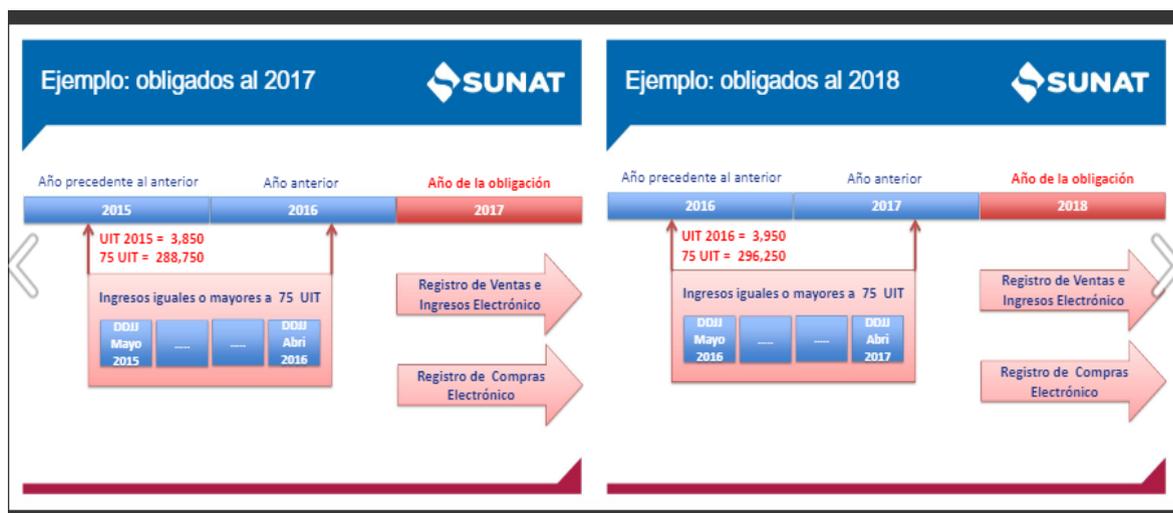


Figura 1. Comparativo de afiliación al PLE

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

### 2.2.1.4 Estructuras de libros electrónicos

SUNAT (2016) “Libro Del Contribuyente 35. (p. 56)

N°	Obligados	Registro de Compras	Registro de Ventas e Ingresos
1	Contribuyentes del Régimen General con ingresos mayores a 500 UIT (UIT de 3,650) = S/ 1 825,000, entre julio 2012 a junio de 2013.	Desde enero 2014	
2	Contribuyentes del Régimen General con ingresos mayores a 150 UIT en el ejercicio 2014 (UIT de 2014= S/3 800) = 570,000	Desde enero 2015	
3	Contribuyentes del Régimen General o del RER que en el año 2015 obtengan ingresos mayores a 75 UIT = S/288,750 (con UIT de 2015=S/ 3850).	Desde enero 2016	
4	Contribuyentes que al 01 de enero de cada año, a partir del año 2017: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Se encuentren acogidos al Régimen General o en el RER;</li> <li>· Se encuentren inscritos en el RUC con estado activo; y,</li> <li>· Hayan obtenido ingresos iguales o mayores a 75 UIT, en el periodo comprendido entre el mes de mayo del año precedente al anterior y abril del año anterior. Se utiliza la UIT del año precedente al anterior al de inicio de la obligación).</li> </ul>	A partir del 01 de Enero de cada año	
5	Contribuyentes que hubieren realizado por lo menos una operación de exportación a que se refiere el quinto párrafo o los numerales 4, 6, 9, 10, 11 y 12 del artículo 33 de la Ley del IGV en el periodo comprendido entre el 1 de setiembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y que al 01/01/2018 : <ul style="list-style-type: none"> <li>· Se encuentren acogidos al Régimen General, del Régimen MYPE Tributario o del RER; y,</li> <li>· Se encuentren inscritos en el RUC con estado activo.</li> </ul> <p>Se debe entender que la operación de exportación se realiza en la fecha en que conforme a lo previsto en el Reglamento de Comprobantes de Pago corresponde emitir la factura que la sustenta.</p>	A partir del 01 de Enero del 2018	
6	Contribuyentes que realicen la primera operación de exportación a que se refiere el quinto párrafo o los numerales 4, 6, 9, 10, 11 y 12 del artículo 33 de la Ley del IGV a partir del 1 de enero de 2018 y que en ese día: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Se encuentren acogidos al Régimen General o del Régimen MYPE Tributario o del RER</li> <li>· Se encuentren inscritos en el RUC con estado activo.</li> </ul> <p>Se debe entender que la operación de exportación se realiza en la fecha en que conforme a lo previsto en el Reglamento de Comprobantes de Pago corresponde emitir la factura que la sustenta.</p>	A partir del primer día del periodo en el que realicen la primera operación de exportación.	

Figura 2. Contribuyentes obligados a afiliarse al PLE

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

### 2.2.1.5 Contribuyentes obligados a acogerse al sistema de Libros Electrónicos

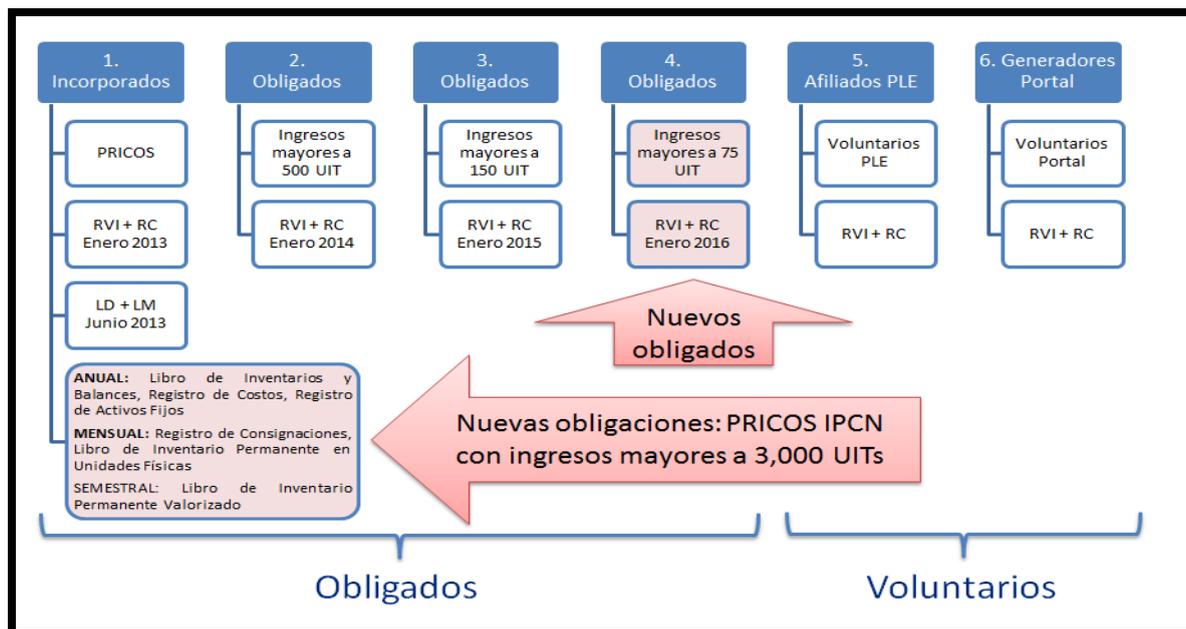


Figura 3. Contribuyentes obligados a afiliarse al PLE

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

### 2.2.1.6 Plazos establecidos

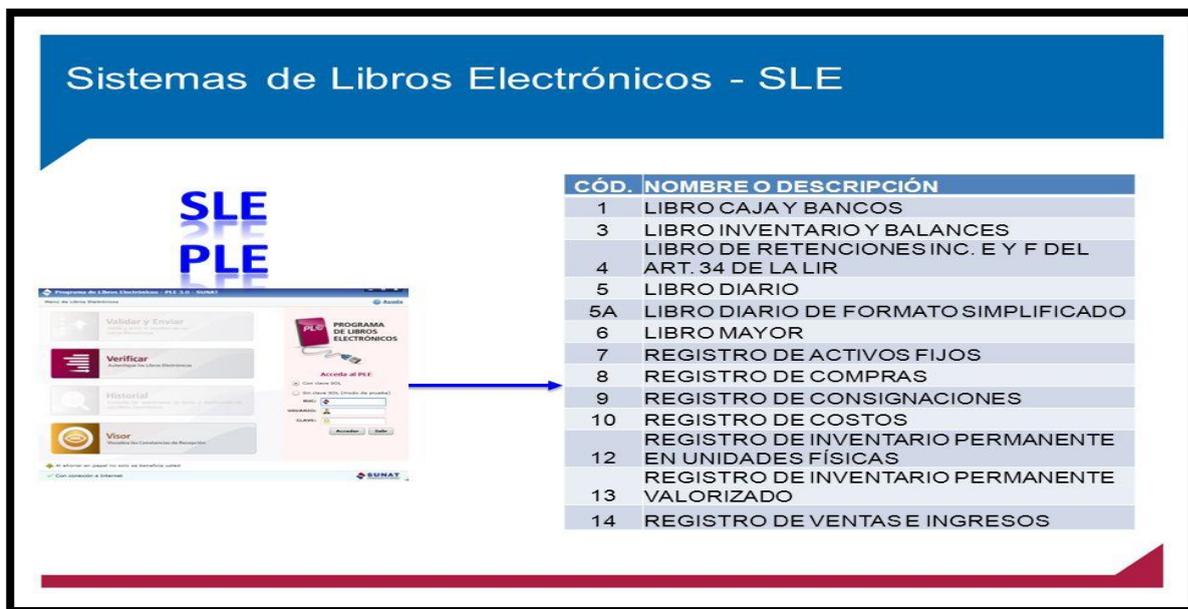
SUNAT (2016) Sobre los plazos establecidos el sistema de libros electrónicos tiene un cronograma con las fechas establecidas de las declaraciones de acuerdo al último dígito del ruc. (abril, p. 56).

### 2.2.1.7 Es necesario imprimir el libro electrónico

Rojas (2016) No necesariamente. Porque al usar el sistema electrónico la información pasa directamente a SUNAT y si tuviera laguna revisión, fiscalización o requerimiento solo será necesario presentar el txt y la Constancia de Recepción correspondiente para su verificación. (p.78)

### 2.2.1.8 Opción voluntaria de llevar otros libros de manera electrónica

SUNAT (2017) Actualmente pueden presentar sus libros electrónicos voluntariamente con la primera declaración o presentación del mes que desean acogerse o del año.



The image shows a screenshot of the SUNAT SLE/PLE system interface. On the left, there is a navigation menu with options like 'Validar y Enviar', 'Verificar', 'Historial', and 'Visor'. In the center, there is a 'PROGRAMA DE LIBROS ELECTRONICOS' window with a 'Accede al PLE' button. On the right, there is a table listing various electronic books with their codes and descriptions. A blue arrow points from the 'Accede al PLE' button to the table.

CÓD.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
1	LIBRO CAJA Y BANCOS
3	LIBRO INVENTARIO Y BALANCES
4	LIBRO DE RETENCIONES INC. E Y F DEL ART. 34 DE LA LIR
5	LIBRO DIARIO
5A	LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO
6	LIBRO MAYOR
7	REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS
8	REGISTRO DE COMPRAS
9	REGISTRO DE CONSIGNACIONES
10	REGISTRO DE COSTOS
12	REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS
13	REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO
14	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

Figura 4. Libros electrónicos

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

### 2.2.1.9 Reporte de información consistente

Sunat (2016) para generar una información consistente el reporte ya sea compras y ventas no debe tener ningún error, del sistema descargamos el txt de acuerdo al mes en que vamos a declarar, cuando nos sale consistente quiere decir que no tenemos errores y la declaración es correcta.

### ***2.2.1.10 Reporte de información inconsistente***

Sunat (2016). Cuando la información es inconsistente a la hora de subir el archivo en la opción validar nos sale error, nos avisa en que fila o columna se encuentra ya sea por la fecha, algún número o ruc mal digitado, tenemos que corregir y volver a procesar de ese modo volvemos a validar y subir el txt.

### ***2.2.1.11 Validar***

(Horna , 2015) Cuando el contribuyente considere que el txt descargado del sistema está completo con los libros compras y ventas procedemos a presionar el botón validar, cuando termine de validar se reflejara los resultados si es que sale error o si esta correcto el proceso de validación de acuerdo a ello procedemos al siguiente paso.  
(p.15)

### ***2.2.1.12. Enviar***

(velazco, 2017) Esta información es un resumen de lo que hemos declarado, claro a eso no debemos de tener ningún error para poder realizar él envío con éxito, por lo tanto es necesario guardarlo en una carpeta o podemos imprimirlo. (p.169)

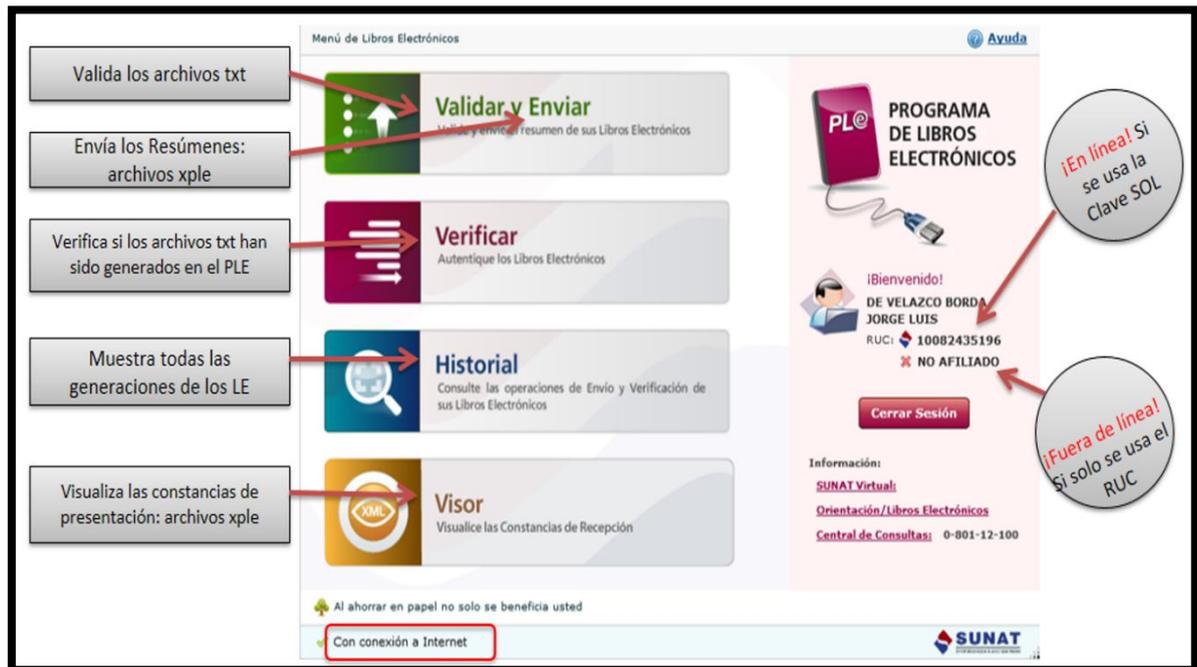


Figura 5. Envío de registros electrónicos al PLE

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

### 2.2.1.13 Verificar

(Hirache, Mamani y Luque, 2016) “Permite corroborar los datos del libro electrónico para saber si la información que validamos se encuentra conforme con lo que enviamos a sunat”. (p.15)

### 2.2.1.14 Historial

Rivera (2015) “Permite al contribuyente tener acceso a todas las declaraciones enviadas con el sistema de libros electrónicos, dichas informaciones pueden estar ordenadas por fecha o por periodo”. (p.112)

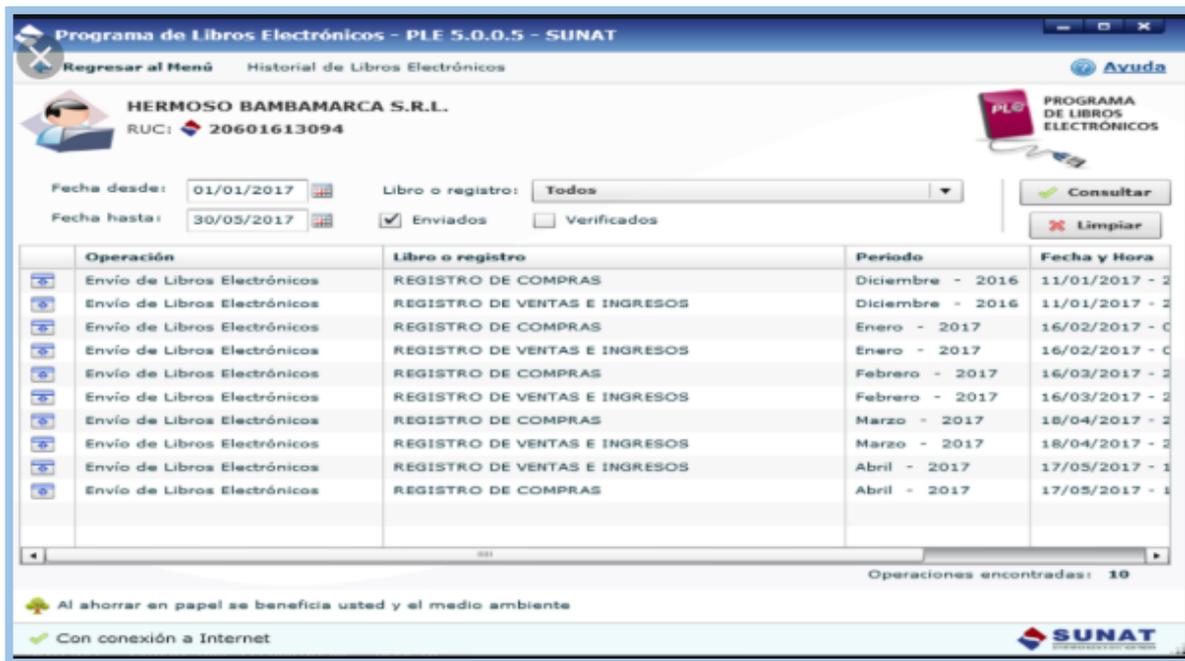


Figura 6. Modelo de información en historial

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

**2.2.1.15 Visor**

SUNAT (2016) “El visor sirve para poder visualizar o constatar la constancia de la declaración y ver si fue declarado el periodo correcto”. (Abril p. 24).



The image shows a document from SUNAT titled "CONSTANCIA DE LIBROS ELECTRÓNICOS". It includes the following information:

- Datos del contribuyente**
  - Número de RUC: 20556106909
  - Nombre o razón social: NOTICIERO DEL CONTADOR S.A.C.
- Libro o registro**
  - 14 - Registro de ventas e ingresos
- Periodo**
  - 05/2017
- Sr. Contribuyente:**
  - El Libro Electrónico verificado ha sido generado por el Sistema de Libros y Registros Electrónicos de la SUNAT, es íntegro, auténtico y cumple con el estándar establecido.

The document also features the SUNAT logo and a timestamp: 27/09/2017 - 13:03:22.

Figura 7. Constancia de presentación del PLE

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

#### ***2.2.1.16 Ventajas de los libros contables electrónicos***

Todo negocio debe mantener un registro de ventas y compras para un mayor cuidado en su empresa.

##### *Tiempo*

Romero (2013) “Según el autor Romero un sistema contabilizado podrá garantizar, controlar y registrar un mejor informe, uno de los beneficios es que la información puede ser detallada y tener informes precisos”. (p.11)

### *Rapidez*

Romero (2013) “En el sistema electrónico tenemos la facilidad que, si necesitamos alguna información precisa, el manejo de los archivos será más fácil y sencillo” (p.58)

### *Costo*

Peña (2015) “podrás ahorrar importantes costos ya que los libros electrónicos lo imprimimos en hojas sueltas y por otro medio también porque se necesitaría menos personal en el área contable, ya no se sería un libro manual y sería más fácil en cuanto la recolección de datos”. (p.77)

### *Exactitud*

Peña (2015) “Con la implementación del sistema electrónico se podría detectar más rápido los errores y así poder repararlos”. (p.36)

### *Seguridad*

Abril (2016) “La ventaja es que todo los documentos se quedan gravados en el ple y hay mucha confianza, algún desgaste del comprobante”. (p.12)

#### **2.2.1.17 cómo puedo rectificar mi libro electrónico**

Cuando rectificamos los libros existe un cuadro con los números que se usa para la rectificación el cual el 8 se usa cuando la información es del periodo anterior y no fue considerada en ese periodo, usamos el 9 cuando el importe es del mes anterior y si está considerada solo que con algún error. Esta presentación no genera ninguna multa a la empresa (p.26)

### ***2.2.1.18 Dimensiones de sistema de libros electrónicos***

#### ***2.2.1.18.1 Generación de libros electrónicos***

Ríos (2013) Para hacer el proceso de generación, tenemos que validar la información y enviamos el resumen de la declaración por medio del txt. (p. 84).

#### ***2.2.1.18.2 validación de los libros electrónicos que realiza el PLE***

SUNAT (2016)

A. El modo prueba lo usamos para saber si tenemos algún error al validar el archivo si vemos que está conforme lo declaramos con el clave sol.

B. Este modo se utiliza para declaración del ple, descargamos el txt del sistema y lo validamos de ese modo interactivo podemos presentar la declaración del libro electrónico.

3. El PLE, permitirá seleccionar archivos

Terminado la validación aparecerá en la pantalla los resultados, si es que hubo error te avisa que filas o columnas se deberá corregir, como también aparece sin error es un reporte correcto listo para ser enviado.

#### ***2.2.1.18.3 Obligaciones tributarias***

Reyes (2015) Se trata de los deberes jurídicos tributarios que surgen de la necesidad del pago de un tributo e incluye aspectos formales como emitir facturas o llevar un registro de la contabilidad. (p24)

### ***2.2.1.19 Indicadores de sistemas de libros electrónicos***

#### ***2.2.1.19.1 PLE***

Morales (2014) Es un aplicativo multiplataforma desarrollado por SUNAT que ayudan a los estudiantes a tomar el control y gestión de su propio aprendizaje (p.67)

#### ***2.2.1.19.2 Información contable***

Gestiópolis (2014) Se llama información contable a brindar información confiable y útil que pueda ser también comparable y que permita la oportuna evaluación de la condición de la empresa.

#### ***2.2.1.19.3 Código de seguridad***

Raffino (2018) Los códigos son copias o archivos que nos sirven para restaurar información que posiblemente podemos perder.

#### ***2.2.1.19.4 Archivo De Texto***

Anónimo (2016) “Son aquellos que están compuestos únicamente por un archivo binario, lo cual es un archivo que contiene información almacenada”.

#### **2.2.1.19.5 Acreedor tributario**

Raffino (2018) Es aquel que exige el cumplimiento de la obligación tributaria; reconociéndose de manera específica, el Gobierno Central, regional y local, así como las organizaciones estatales”. (p 81)

#### **2.2.1.19.5 Deudor tributario**

“Verifica la realización del hecho generador la cual tiene que cumplir con sus pagos correspondientes” (D.S Na133,2013, art.7).

### **2.2.2 Riesgos tributarios**

#### **2.2.2.1 Definición**

Alaya (2017) Se refiere a los sucesos o acontecimientos que puedan suceder en el futuro que pueda afectar al contribuyente o empresa. (p.18)

Febrer (2016) Son consecuencias de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que no cumplieron adecuadamente. (p.112)

(Centro Interamericano de Administraciones Tributarias., 2010). Son principios gerenciales que corresponden a conjunto de políticas que conforman órganos directivos.

### 2.2.2.2 Código tributario

Flores (2016) Son normas importantes que se tienen que tomar en consideración para cualquier realización tributaria. (p. 16)

### 2.2.2.3 Impuesto a la renta

<b>IR Categorías</b>			
El impuesto a la renta es aquel que grava las ganancias o ingresos tanto de personas naturales como jurídicas. En nuestro país existen cinco categorías de Impuesto a la Renta, cuya categoría está en función de la naturaleza o la procedencia de las rentas.			
CATEGORIA	ORIGEN	PERSONA	ACTIVIDADES
Primera	Capital	Natural	Arrendamiento o sub-arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como las mejoras de los mismos.
Segunda	Capital	Natural	Rentas obtenidas por intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
Tercera	Capital + Trabajo	Natural y Jurídica	Derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
Cuarta	Trabajo	Natural	Rentas obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.
Quinta	Trabajo	Jurídica	Rentas provenientes del trabajo personal prestado en relación de dependencia (sueldos, salarios, gratificaciones, vacaciones).

Figura 8. Categorías del Impuesto a la Renta

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

### 2.2.2.4 Impuesto general a las ventas

Romero (2013) Es un tributo que grava el valor agregado, puesto que grava las operaciones económicas sea ingresos y egresos, es decir este impuesto es pagado por el usuario o adquirente.

#### ***2.2.2.5 Obligaciones tributarias***

Reyes (2015) Surge entre el estado u otro ente público y los sujetos pasivos, es de derecho público. (p24)

#### ***2.2.2.6 Obligación sustancial***

(Gamarra Berrios & Hinostroza Alvino (2015) p.106) Consiste en el no pago de los tributos dentro del marco, todo lo relacionado con los impuestos de los contribuyentes ya sea RENTA o IGV pagar oportunamente los tributos en el sustancial no pagan los tributos. (p.106)

#### ***2.2.2.7 Nacimiento de la obligación tributaria***

Carrasco y Torres, (2016) “Nace cuando los contribuyentes conocen y cumplen las normas actualizadas”. (p.36)

#### ***2.2.2.8 Exigibilidad de la obligación tributaria***

Carrasco y Torres, (2016) “Desde el día siguiente al vencimiento de plazo eso es regla general, pero a falta de plazo a partir del 16 día del mes siguiente al nacimiento de la obligación”. (p.85)

#### ***2.2.2.9 Infracciones y sanciones tributarias***

Carrasco & Torres (2016). Son todas las acciones que violaron y no cumplieron con las normas correspondientes. (p.28)

#### ***2.2.2.10 Determinación de la infracción tributaria***

Nima, Rey y Gómez (2013) “Se decide si ha cometido un infracción objetivamente y se sanciona de acuerdo al decreto administrativo” (p.89)

#### ***2.2.2.11 Tipos de infracción tributaria***

Las infracciones son otorgar comprobantes de pago como boletas, facturas, otros, presentar las declaraciones juradas, de llevar los libros o registros contables, no presentar los libros contables, comprobantes falsos y otras obligaciones tributarias.

#### ***2.2.2.12 Sanción tributaria***

Pérez (2015) “Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias”. (p.69)

#### ***2.2.2.13 Extinción de sanciones tributarias***

Son los siguientes: pago, condonación, compensación, consolidación, prescripción.

#### ***2.2.2.14 Tipos de sanciones tributarias***

SUNAT (2013) “Las sanciones consisten en multas, comisos, cierre temporal del negocio u oficinas, suspensión de licencias, encierro temporal del vehículo y permisos o autorizaciones otorgadas por el estado”.

### ***2.2.2.15 Dimensiones de Riesgos tributarios***

#### ***2.2.2.15.1 Normas tributarias***

Carrasco y torres (2013) Son reglas legales que legalizan las tareas de las empresas a través de leyes, constitución, justicia, de carácter tributario”. (p21)

#### ***2.2.2.15.2 Obligación Formal***

Sección tributaria (2015) “Es la obligación de las empresas efectuar con las presentaciones, declaraciones juradas, presentar tus libros contables y el pago de sus tributos”. (p.13)

#### ***2.2.2.15.3 Dispositivos legales***

Dispositivos legales. – “Es una disposición adoptada por una institución con autoridad para establecer un tipo de normas, se podrían definir como reglas u órdenes jurídicos”.

Anónimo

### ***2.2.2.16 Indicadores de Riesgos Tributarios***

#### ***2.2.2.16.1 Contribuyentes***

Aguilar (2014) “Es la persona física o jurídica que desarrolla actividades en las cuales generan el pago de impuestos del estado”.

#### **2.2.2.16.2 *Carácter tributario***

(SUNAT, Código Tributario, 2016) “Son beneficios de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado”.

#### **2.2.2.16.3 *Normas***

Carrasco y torres (2013) “son decretos que nos aportan leyes para poder cumplirlas de acuerdo a la necesidad tributaria”. (p21)

#### **2.2.2.16.4 *Reglas jurídicas***

Anónimo (2016) “Son ordenes dictado por la autoridad, con valores el cual no cumpla se le dará una sanción.”.

#### **2.2.2.16.5 *Declaraciones juradas***

Cabanellas (2013) “Las declaraciones juradas sirven como veracidad ante un hecho omitido con el fin de presentar la veracidad de sus datos”. (p.12)

#### **2.2.2.16.6 *Pago tributos***

(Artículo 78° del Código Tributario) “Son las deudas tributarias que presentan las empresas cuando omiten un pago de impuestos”.

### 3.2 Definición Conceptuales

Afiliación al PLE: “Es una regla primordial para acogerse al Sistema de Libro electrónicos sea voluntaria u obligatoria”. (Hirache, Mamani, y Luque, 2016)

Archivos (TXT): “Son aquellos que están compuestos únicamente por un archivo binario, lo cual es un archivo que contiene información almacenada. (Abril, 2016, pg. 52).

Base de datos: “Base de datos son copias o archivos que nos sirven para restaurar información que posiblemente podemos perder. (Abril, 2016, pg.39)

Informática “Son procesamientos automáticos por medio de dispositivos que permite almacenar y guardar información.”. (Hirache, Mamani, y Luque, 2016, pg.80).

Impuesto a la renta: Grava los ingresos de los contribuyentes en los periodos establecidos. (SUNAT,2018)

Impuesto general a las ventas: “Es un tributo que grava el valor agregado, puesto que grava las operaciones económicas sea ingresos y egresos, es decir este impuesto es pagado por el usuario o adquirente”. (Romero,2013)

Infracción tributaria: “Son todas las acciones que violaron y no cumplieron con las normas correspondientes”. (SUNAT, Código Tributario, Libro Cuarto, 2012)

Libros electrónicos: “Se dice libros electrónicos al sistema implementado por SUNAT, lo cual permite enviar y hacer presentación con el uso de la tecnología”.(abril, 2016, pg.48).

Declaraciones juradas – Las declaraciones juradas sirven como veracidad ante un hecho omitido con el fin de presentar la veracidad de sus datos. (SUNAT, 2018).

Pago tributos: “Son las deudas tributarias que presentan las empresas cuando omiten un pago de impuestos (Hirache, Mamani, y Luque, 2016)

Dispositivos legales: Es la obligación de las empresas efectuar con las presentaciones, declaraciones juradas, presentar tus libros contables y el pago de sus tributos”. (Hirache, Mamani, y Luque, 2016)

Obligación sustancial: “Consiste en el no pago de los tributos dentro del marco, todo lo relacionado con los impuestos de los contribuyentes ya sea RENTA o IGV pagar”. (Aguilar, 2012).48

Sistemas de Información: Son datos que interactúan entre si con un fin común. (Flores, 2014).

Sanción tributaria: Es una multa por omitir las deudas. (Caballero Bustamante,2011)

SUNAT: es un ente regulador del estado. (SUNAT, Código Tributario, 2016)

Tributo: son el pago de los impuestos obtenidos por sus ingresos en los periodos correspondientes. (SUNAT, Código Tributario, 2016)

## **Capítulo III**

### **Metodología de la investigación**

#### **3.1 Enfoque de la Investigación**

La investigación que se está realizando es de enfoque cuantitativo porque no se puede manipular las variables, además se recolectara datos para describir las variables y analizar cada uno de ellas (2014, p.32)

El trabajo es de tipo descriptiva porque debido que parten de una problemática previamente identificada para la cual se analizó la relación de causa efecto entre ellas y explicativo porque Consiste en observar, describir e interpretar directamente los hechos económicos desconocidos. Según Itson (2015).

## 3.2 Variables

### 3.2.1 Operacionalización de las Variables

Variable1: Sistema de Libros Electrónicos

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Generación de Libros Electrónicos	PLE	¿El sistema de libros electrónicos PLE regula los pasos de una fiscalización con la generación de libros electrónicos?
		¿EL sistema de libros electrónicos PLE facilita y ayuda en las declaraciones juradas por medio de la generación de libros?
	Información Contable	¿En el sistema de libros electrónico existe un control y orden en la información contable con la generación de libros electrónicos?
		¿La información en el sistema de libros electrónicos debe ser precisa y clara para generar el libro electrónico?
validación de Libros Electrónicos	código de seguridad	¿La empresa genera código de seguridad en el sistema de libros electrónicos a la información registrada para validar lo libros electrónicos
		¿Las empresas, pueden conservan los libros electrónicos con un código de seguridad cuando validan lo libros electrónicos?
	Archivo Texto	¿La empresa utiliza el sistema de libros electrónicos para validar el archivo txt del PLE?
		¿El sujeto verifica y corrobora la autenticidad del archivo enviado en el sistema de libros electrónicos para la validación de libros electrónicos?
Obligaciones Tributarias	Acreedor Tributario	¿El estado usa adecuadamente los impuestos en la labor de obras públicas?
		¿El acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos?
	Deudor Tributario	¿La empresa cumple con el cronograma establecido para declarar sus libros electrónicos?
		¿El contribuyente fue sancionada por incumplimiento de sus obligaciones?

## Variable2: Riesgos Tributarios

DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
Normas Tributarias	Contribuyentes	¿La empresa está obligada a presentar los libros electrónicos?
		¿Los contribuyentes declaran sus ventas reales por las declaraciones que viene presentando?
	Carácter Tributario	¿El carácter tributario es un derecho público del estado?
		¿El sistema de libros electrónicos en un carácter tributario?
Dispositivos Legales	Normas	¿El cumplimiento de las normas es obligatorio para las empresas?
		¿La empresa reconoce las normas y las aplica debidamente?
	Reglas Jurídicas	¿Las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente?
		¿las reglas jurídicas imponen deberes y derechos?
Obligación Formal	Declaraciones Juradas	¿La empresa presenta sus declaraciones juradas a tiempo?
		¿La empresa rectifica sus declaraciones juradas?
	Pagos Tributos	¿La empresa paga sus impuestos según su fecha de vencimiento?
		¿Los tributos presentados han sido pagados en la fecha correcta?

### **3.3 Hipótesis**

#### **3.2.1 Hipótesis general**

Existe incidencia en el sistema de libros electrónicos con los riesgos tributarios en las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

#### **3.2.2 Hipótesis Específicas**

H1: Existe incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducción de riesgos en las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

H2: Existe incidencia en el uso de sistemas de libros electrónicos y los riesgos tributarios en las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

H3: Existe incidencia en el sistema de libros electrónicos en el cumplimiento de la obligación formal de las constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

### **3.4 Tipo de Investigación**

Es una investigación aplicada debido a que, se establece problemas determinados que necesitan soluciones vinculadas, asimismo la investigación permitirá solucionar la problemática (Quezada, 2015, p.45)

### **3.5 Diseño de la Investigación**

Es transversal porque recolecta los datos obtenidos con la investigación para analizarlas y llegar a su conclusión “Las investigaciones basadas en los diseños transversales es decir en un periodo dado”. (Quezada,2015, p14)

No- experimental porque no puedes manipular las variables. Hernández, Fernández y Baptista (2014)

### **3.6 Población y muestra**

#### **3.6.1 Población**

Según Arias (2012) La población escogida para el trabajo de investigación está determinada por una población de 24 trabajadores del área de finanzas, contabilidad y gerencia de las empresas constructoras, ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2019.

#### **3.6.2 Muestra**

La muestra ha sido seleccionada no probabilístico, dado que a efectos de los objetivos específicos, solo se refería obtener información tributaria de la empresa y su gestión para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Quezada, p.18) Por tal, los participantes de la muestra de estudio fueron los mismos de la población, 24 personas.

### 3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Quezada (2015), Para recolectar la información de las variables de esta investigación, se aplicó la encuesta, como técnica para obtener todos los datos, que los cuales permitirán contrastarlas con nuestra Hipótesis general y específica establecidas.

Así mismo el instrumento es el cuestionario elaborado en base de las operacionalizaciones de las variables y consta: en la variable de 1 riesgos tributarios 24items.

Para efectos de poder analizar los datos se realizó en el programa SPSS versión 25 para Windows, sometiendo así la data que se obtuvo al desarrollar la encuesta y el cuestionario antes indicados en el programa mencionado.

Las conclusiones que se lleguen al culminar el análisis de datos se realizaran con el objetivo de validar cada una de las propuestas de solución.

#### 3.7.1 Confiabilidad de crombrach

El instrumento utilizado está compuesto por 24 ítems por ambas variables investigadas, donde se empleó el software estadístico SPSS versión 25. según el criterio de George y Mallery (2003), es recomendable que los valores del coeficiente salgan mayores a 0.7 para que sean aceptables. (p. 231)

Sistema de libros electrónicos

*Tabla 1*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,913	12

### **Interpretación**

El Alfa obtenido es de 0.913 que permite decir que 12 ítems es altamente confiable por lo cual presenta una consistencia entre los ítems.

Riesgos tributarios

*Tabla 2*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,819	12

### **Interpretación**

El Alfa obtenido es de 0.819 que permite decir que 12 ítems es altamente confiable por lo cual presenta una consistencia entre los ítems.

Sistema de libros electrónicos

Riesgos tributarios

*Tabla 3*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	24

### **Interpretación**

El Alfa obtenido es de 0.917 que permite decir que 12 ítems es altamente confiable por lo cual presenta una consistencia entre los ítems.

### 3.7.2 Validación del instrumento por juicio de expertos

#### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: Uerto Rojas, Juan Travesero
- 1.2. Grado Académico: DOCTOR.
- 1.3. Institución donde labora: Empresa de Alimentos Aliados.
- 1.3.1. Especialidad del validador: FINANZAS.
- 1.3.2. Título de la investigación: Sistema de librea Cuentas y su incidencia en la Renta Tributaria de las empresas (caso de estudio) del año de diagnóstico año 2019
- 1.3.3. Autor del Instrumento: ALEXANDRA AGUILAR PINEDA
- 1.3.4. Instrumento: ENCUESTA



## ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

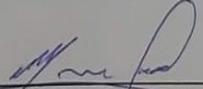
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					/
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					/
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					/
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					/
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					/
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					/
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					/
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					/
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					/
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					/

PROMEDIO DE VALORACIÓN: ..... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( X ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha.....

  
Firma del Experto Informante.

DNI. N° 180.93459

Teléfono N° 945709495

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: MRE. MORA PRULLO MORA ANTONIO
- 1.2. Grado Académico: Doctor
- 1.3. Institución donde labora: .....
- 1.3.1. Especialidad del validador: .....
- 1.3.2. Título de la Investigación: Sistema de Ictio electrónico y su incidencia en la pesca deportiva, de las empresas Contrack, de la S. J. de Investigación Ciro 2019
- 1.3.3. Autor del Instrumento: ALEXANDRA AGUIAR PINERA
- 1.3.4 Instrumento: .....
- ENCUESTA.....



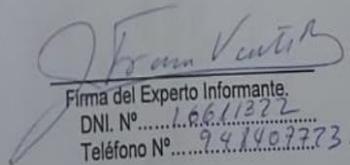
## ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.		✓			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				✓	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				✓	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					✓
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				✓	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: ..... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- ( X ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha... Lima 18 de Enero del 2010.

  
 Firma del Experto Informante.  
 DNI. N° ..... 1.066.132.2 .....  
 Teléfono N° ..... 9.4.140.7773 .....

El trabajo de investigación fue revisado (encuestas) por expertos profesionales a cargo del tema.

## Capítulo IV

### Resultados

#### 4.1 Análisis de los Resultados

##### 4.1.1 Tabla de frecuencia por ítems.

De qué manera el sistema de libros electrónicos incide en los riesgos tributarios de las empresas constructoras, San Juan de Lurigancho, 2019.

**TABLA 4**

*¿El sistema de libros electrónicos PLE regula los pasos de una fiscalización con la generación de libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	6	25,0	25,0	29,2
	De acuerdo	7	29,2	29,2	58,3
	Totalmente de acuerdo	10	41,7	41,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

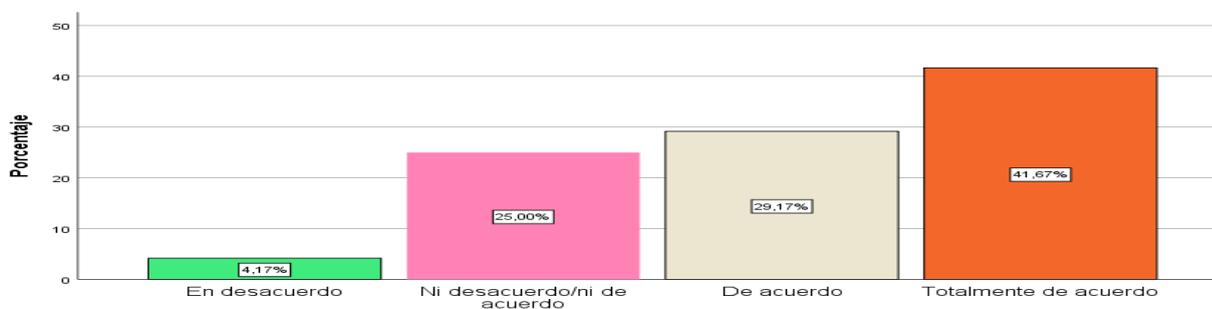


Figura 9. El ple mejora los procedimientos de fiscalización

#### Interpretación

Conforme la tabla 4 y la figura N° 9, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% nos dicen que están en desacuerdo en que el sistema de libros electrónicos PLE mejora los procedimientos de fiscalización de libros electrónicos, el 25%, no están ni en desacuerdo ni de acuerdo, 29.17% de las personas están de acuerdo y el 41.67% están totalmente de acuerdo que el sistema de libros electrónicos PLE mejora los procedimientos de fiscalización de libros electrónicos.

**TABLA 5**

*¿EL sistema de libros electrónicos PLE facilita y apoya en las declaraciones juradas por medio de la generación de libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	5	20,8	20,8	20,8
	De acuerdo	9	37,5	37,5	58,3
	Totalmente de acuerdo	10	41,7	41,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

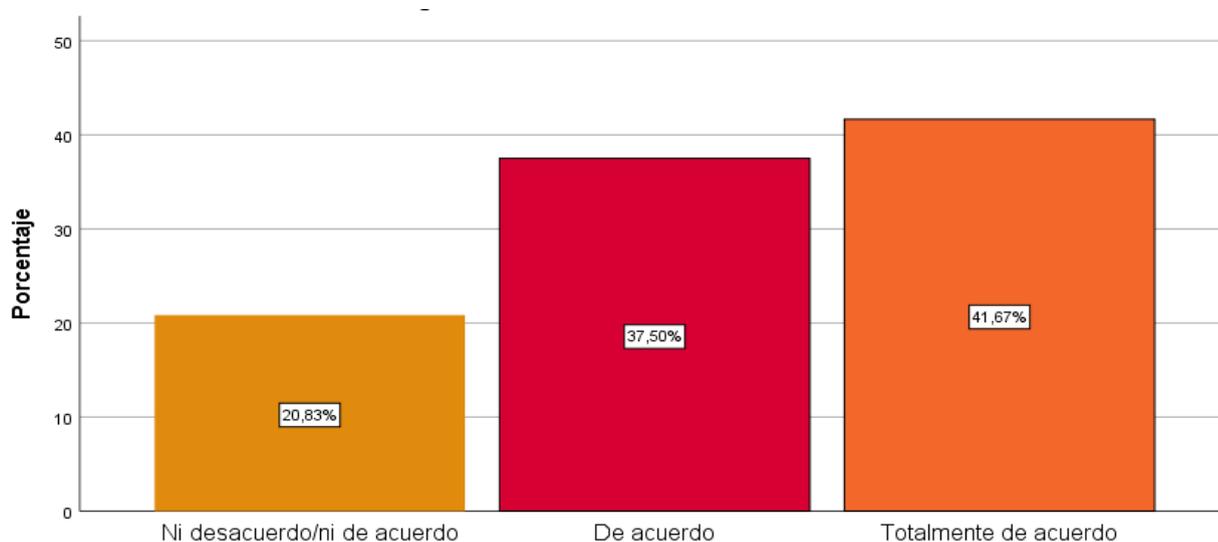


Figura 10. El ple facilita en las declaraciones juradas

### Interpretación

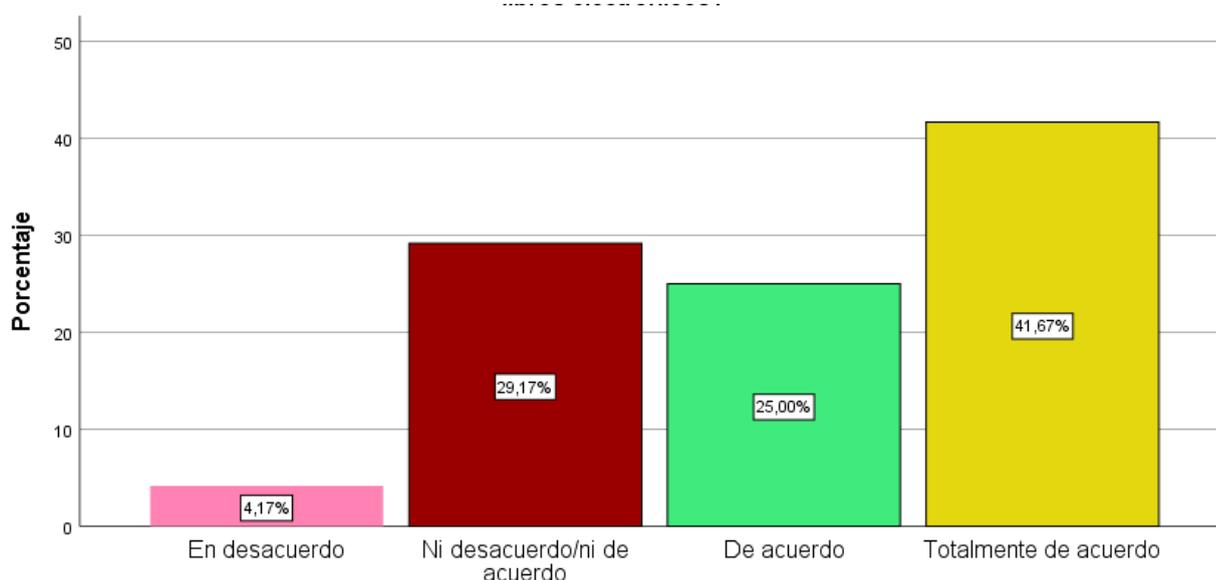
Conforme la tabla 5 y la figura N° 10, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 20.83% no están ni en desacuerdo ni de acuerdo en que el sistema de libros electrónicos PLE facilita y ayuda en las declaraciones juradas por medio de la generación de libros electrónicos, el 37.5%, de las personas están de acuerdo y el 41.67% están totalmente de acuerdo que el sistema de libros electrónicos PLE facilita y ayuda en las declaraciones juradas por medio de la generación de libros electrónicos.

**TABLA 6**

*¿En el sistema de libros electrónico existe un control y orden en la información contable con la generación de libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	7	29,2	29,2	33,3
	De acuerdo	6	25,0	25,0	58,3
	Totalmente de acuerdo	10	41,7	41,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 11. En el sistema existe un control en la información contable*

### **Interpretación**

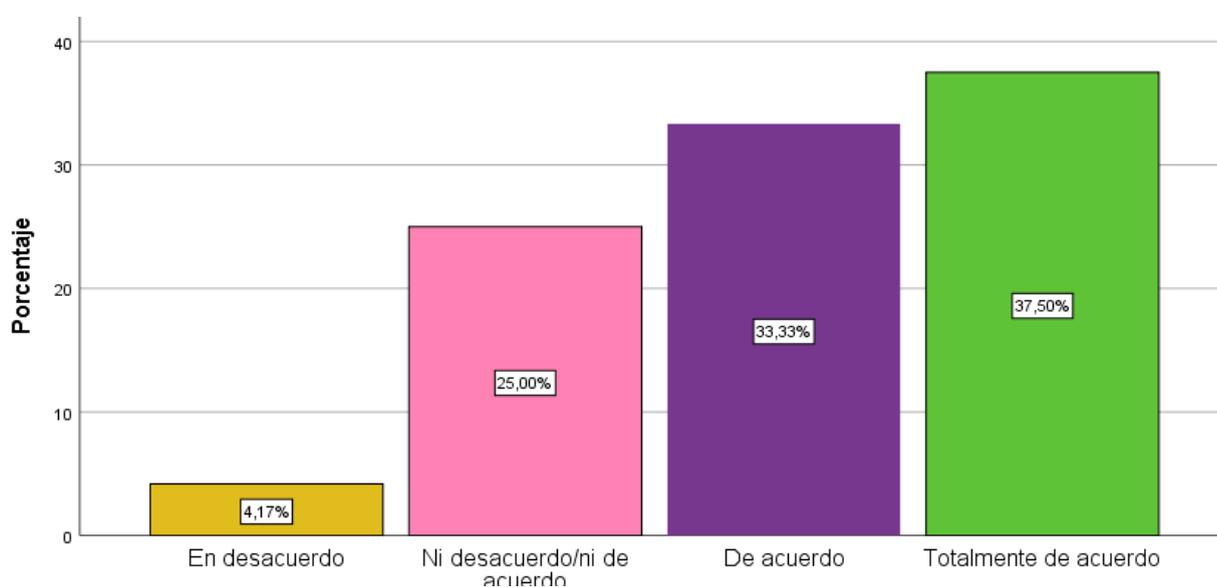
Conforme la tabla 6 y la figura N° 11, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% están en desacuerdo que el sistema de libros electrónicos existe un control y orden en la información contable con la generación de libros electrónicos, el 29.17% de las personas no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 25% están de acuerdo y el 41.67 están totalmente de acuerdo que el sistema de libros electrónicos existe un control y orden en la información contable con la generación de libros electrónicos.

**Tabla 7**

*¿La información en el sistema de libros electrónicos debe ser precisa y clara para generar el libro electrónico?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	6	25,0	25,0	29,2
	De acuerdo	8	33,3	33,3	62,5
	Totalmente de acuerdo	9	37,5	37,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 12. La información debe ser precisas y clara*

### **Interpretación**

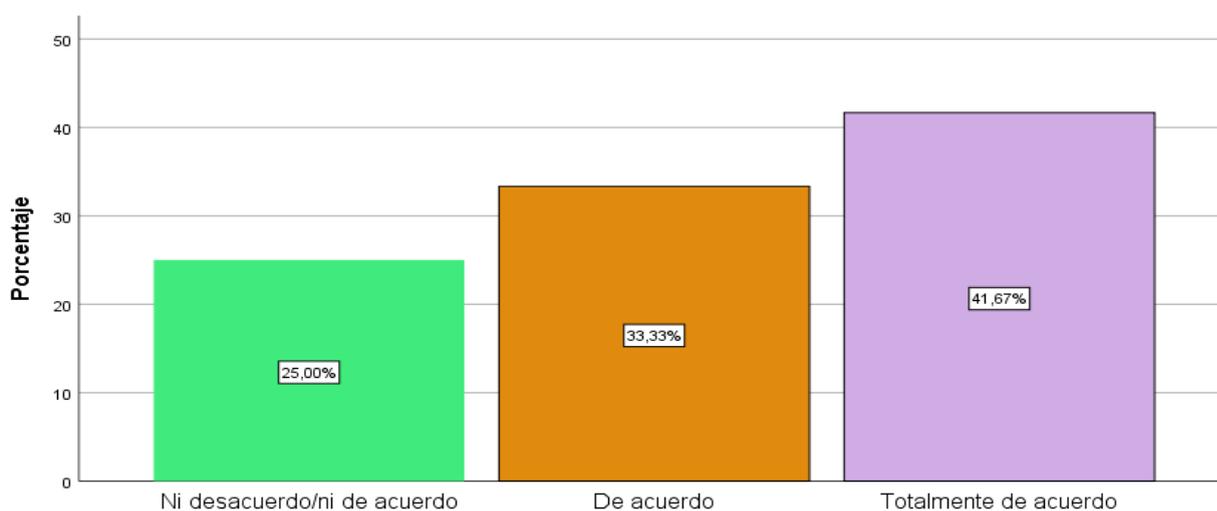
Conforme la tabla 7 y la figura N° 12, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% están en desacuerdo que el sistema de libros debe ser precisa y clara para generar el libro electrónico, el 25% de las personas no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 33.33% están de acuerdo y el 37.5 están totalmente de acuerdo que el sistema de libros debe ser precisa clara para generar el libro electrónico.

**Tabla 8**

*¿La empresa genera código de seguridad en el sistema de libros electrónicos a la información registrada para validar lo libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	6	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	8	33,3	33,3	58,3
	Totalmente de acuerdo	10	41,7	41,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 13. La empresa genera código de seguridad*

### Interpretación

Conforme la tabla 8 y la figura N° 13, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 25% de las personas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que la empresa genera un código de seguridad en el sistema de libros electrónicos a la información registrada para validar los libros electrónicos, el 33.33% están de acuerdo y el 41.67 están totalmente de acuerdo que la empresa genera un código de seguridad en el sistema de libros electrónicos a la información registrada para validar los libros electrónicos.

**Tabla 9**

¿Las empresas, pueden conservar los libros electrónicos con un código de seguridad cuando validan lo libros electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	1	4,2	4,2	8,3
	De acuerdo	8	33,3	33,3	41,7
	Totalmente de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

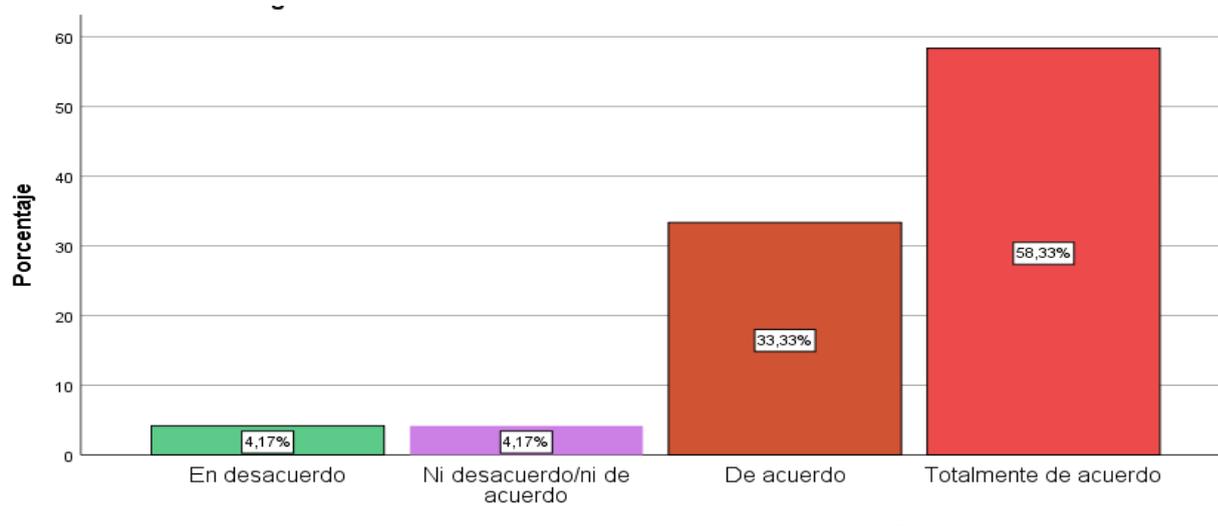


Figura 14. Libros electrónicos y código de seguridad

### Interpretación

Conforme la tabla 9 y la figura N° 14, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% de las personas están en desacuerdo que las empresas, pueden conservar los libros electrónicos con un código de seguridad cuando validan lo libros electrónicos, el 4.17% no están ni desacuerdo ni de acuerdo , el 33.33 están de acuerdo y el 58.33 están totalmente de acuerdo que las empresas, Las empresas, pueden conservar los libros electrónicos con un código de seguridad cuando validan lo libros electrónicos.

**Tabla 10**

*¿La empresa utiliza el sistema de libros electrónicos para validar el archivo txt del PLE?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	12,5	12,5	12,5
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	7	29,2	29,2	41,7
	De acuerdo	6	25,0	25,0	66,7
	Totalmente de acuerdo	8	33,3	33,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

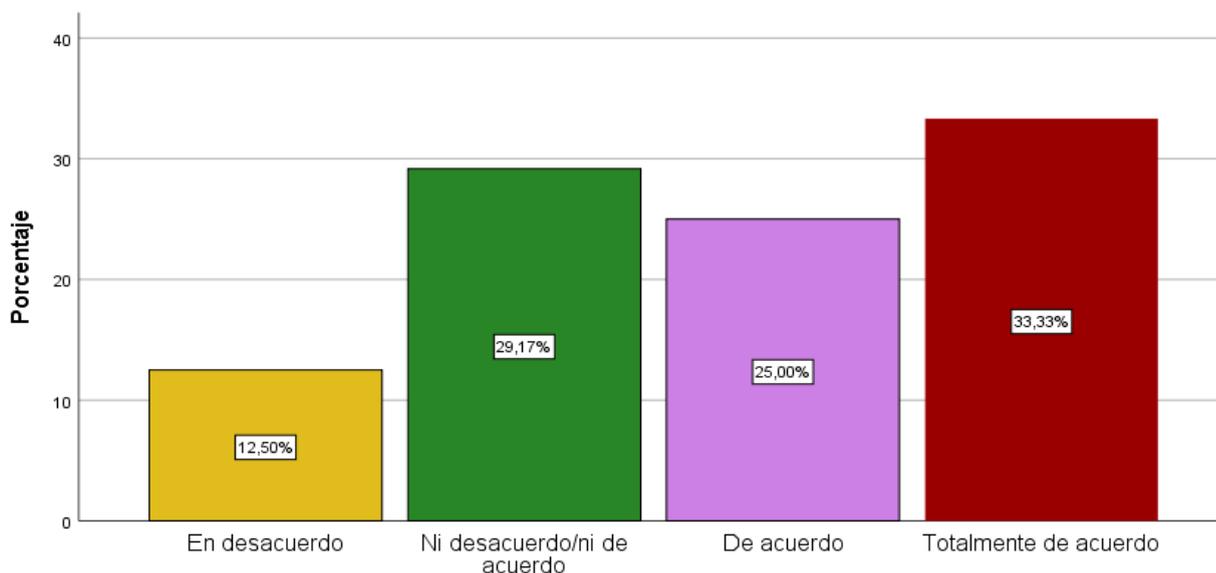


Figura 15. Validación del archivo txt

### Interpretación

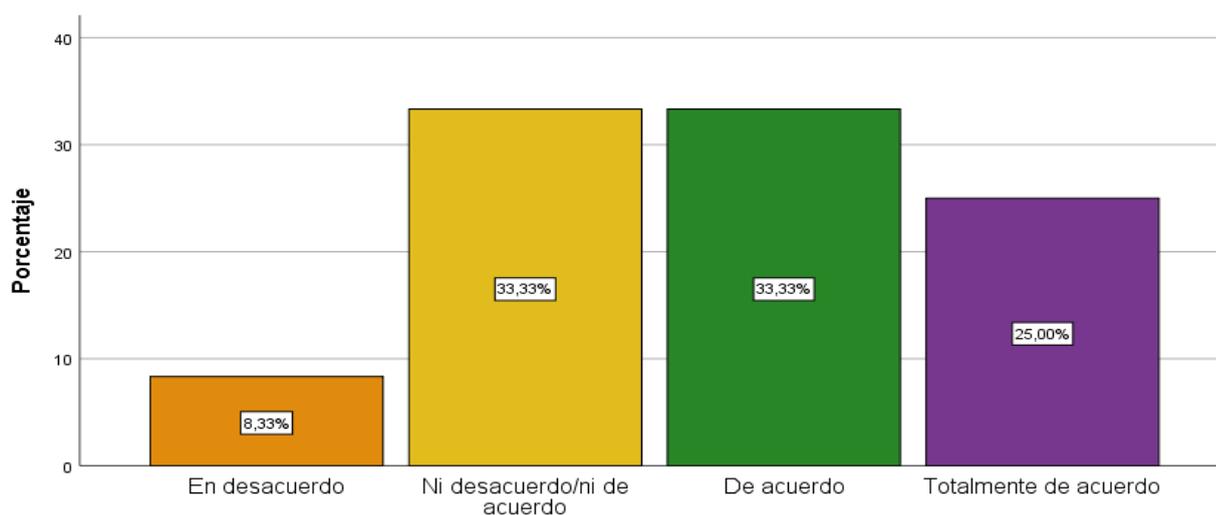
Conforme la tabla 10 y la figura N° 15, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 12.5% de las personas están en desacuerdo que la empresa utiliza el sistema de libros electrónicos para validar el archivo txt del PLE, el 29.17% no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 25 están de acuerdo y el 33.33 están totalmente de acuerdo que la empresa utiliza el sistema de libros electrónicos para validar el archivo txt del PLE.

**Tabla 11**

*¿El sujeto verifica y corrobora la autenticidad del archivo enviado en el sistema de libros electrónicos para la validación de libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	8	33,3	33,3	41,7
	De acuerdo	8	33,3	33,3	75,0
	Totalmente de acuerdo	6	25,0	25,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 16. La empresa verifica la autenticidad del archivo enviado*

### **Interpretación**

Conforme la tabla 11 y la figura N° 16, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas están en desacuerdo el sujeto verifica y corrobora la autenticidad del archivo enviado en el sistema de libros electrónicos para la validación de libros electrónicos el 29.17% no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 25% están de acuerdo y el 33.33% están totalmente de acuerdo que el sujeto verifica y corrobora la autenticidad del archivo enviado en el sistema de libros electrónicos para la validación de libros electrónicos.

**Tabla 12**

¿El estado usa adecuadamente los impuestos en la labor de obras públicas??

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	5	20,8	20,8	29,2
	De acuerdo	7	29,2	29,2	58,3
	Totalmente de acuerdo	10	41,7	41,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

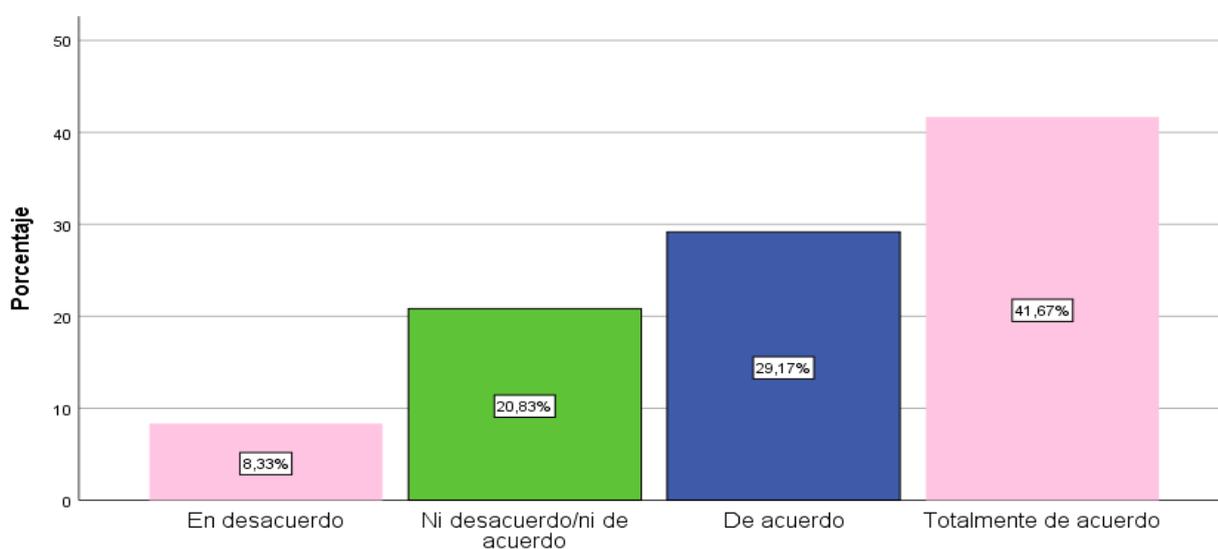


Figura 17. El estado usa adecuadamente los impuestos

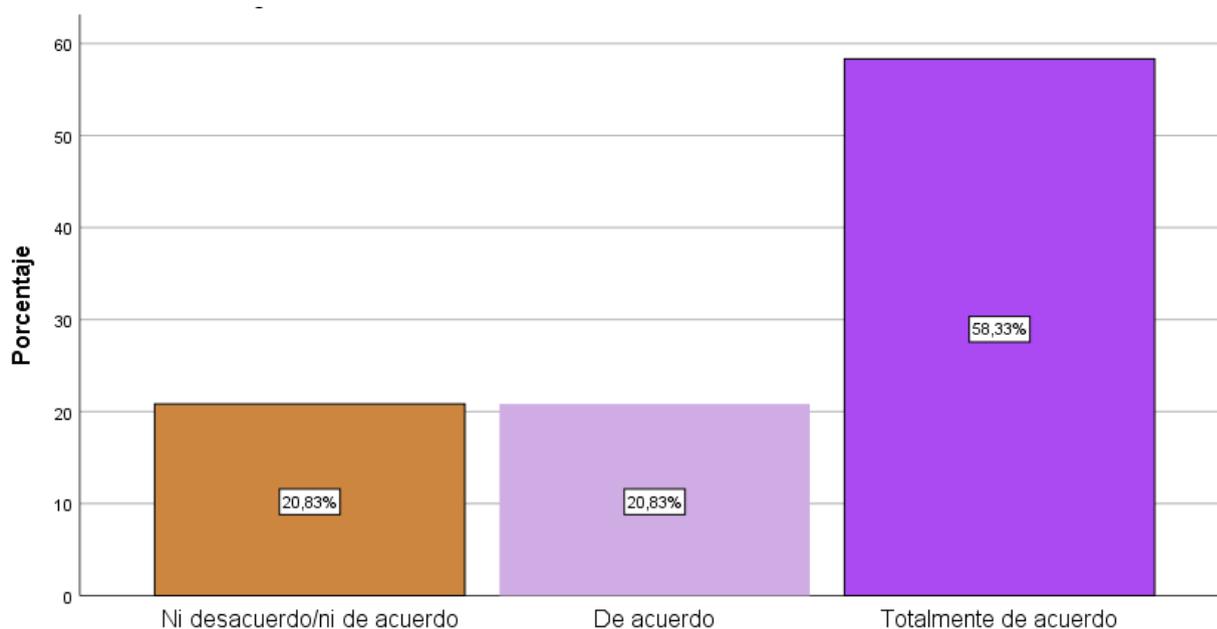
### Interpretación

Conforme la tabla 12 y la figura N° 17, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas están en desacuerdo en que el gobierno utiliza correctamente sus impuestos en la labor de obras públicas, 20.83% no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 29.17% están de acuerdo y el 41.67% están totalmente de acuerdo que el gobierno utiliza correctamente sus impuestos en la labor de obras públicas.

**Tabla 13***¿El acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	5	20,8	20,8	20,8
	De acuerdo	5	20,8	20,8	41,7
	Totalmente de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

*Figura 18. El acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos***Interpretación**

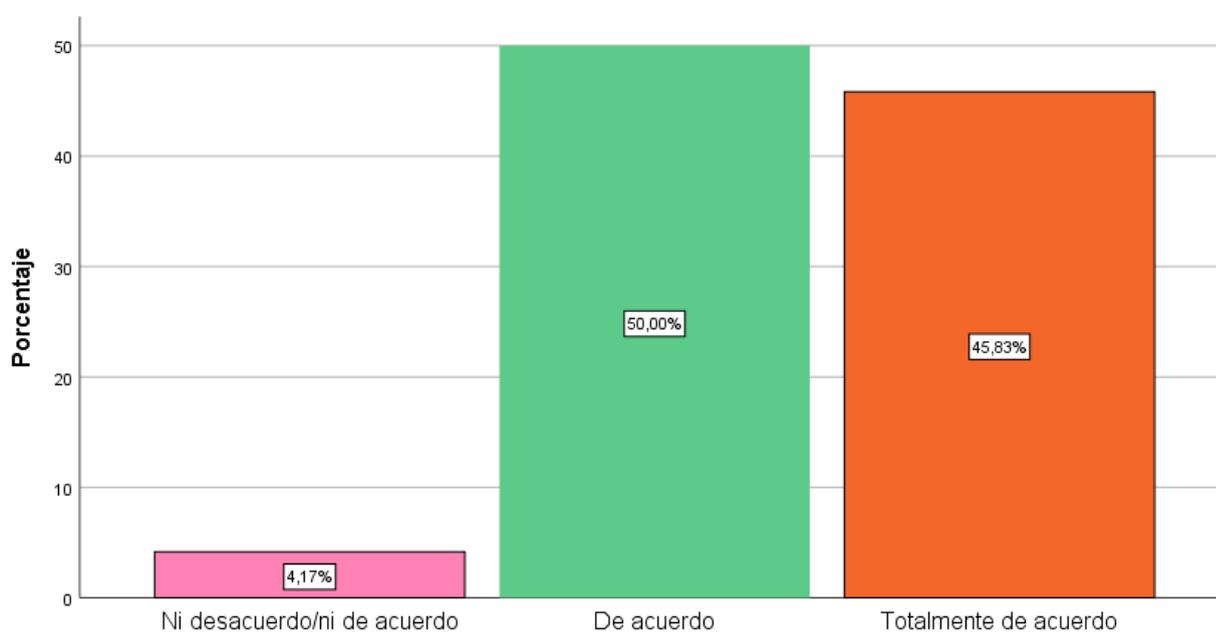
Conforme la tabla 13 y la figura N° 18, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 20.83% de las personas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que el acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos, el 20.83% están de acuerdo y el 58.33% están totalmente de acuerdo que el acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos.

**Tabla 14**

*¿La empresa cumple con el cronograma establecido para declarar sus libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	De acuerdo	12	50,0	50,0	54,2
	Totalmente de acuerdo	11	45,8	45,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 19 La empresa cumple con el cronograma establecido para declarar sus libros electrónicos*

### **Interpretación**

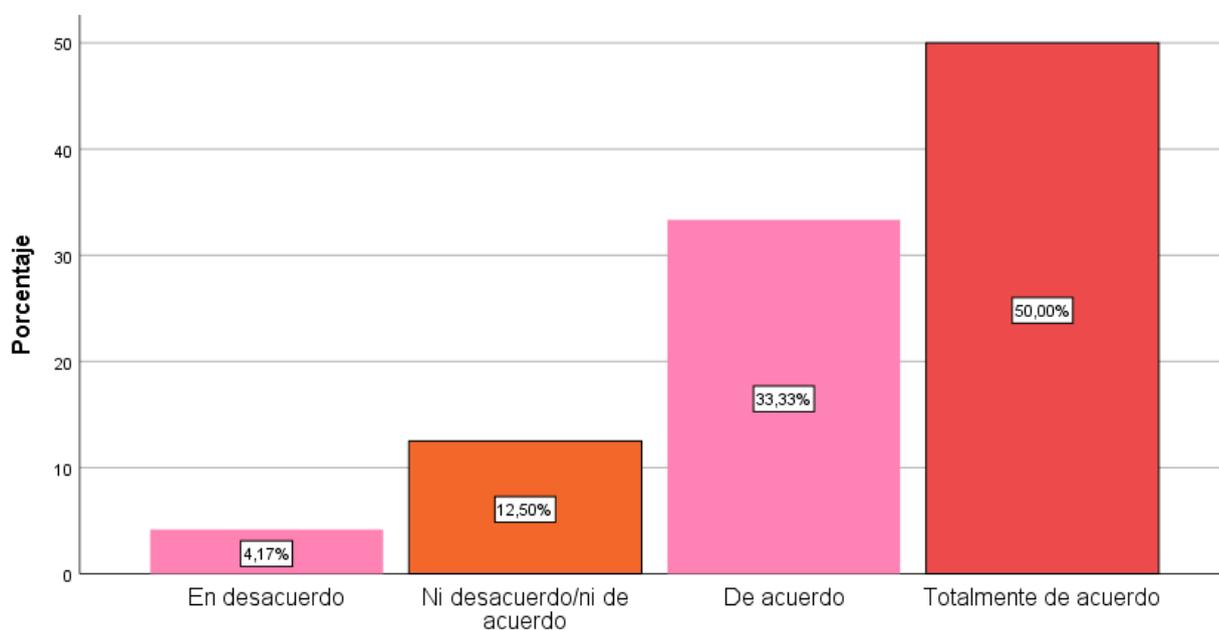
Conforme la tabla 14 y la figura N° 19, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% de las personas no están ni desacuerdo ni de acuerdo la empresa cumple con el cronograma establecido para declarar sus libros electrónicos, el 29.17% están de acuerdo y el 41.67% están totalmente de acuerdo que la empresa cumple con el cronograma establecido para declarar sus libros electrónicos.

**Tabla 15**

*¿La empresa fue sancionada por incumplimiento de sus obligaciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	3	12,5	12,5	16,7
	De acuerdo	8	33,3	33,3	50,0
	Totalmente de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 20. La empresa es sancionada por incumplir con sus obligaciones*

### **Interpretación**

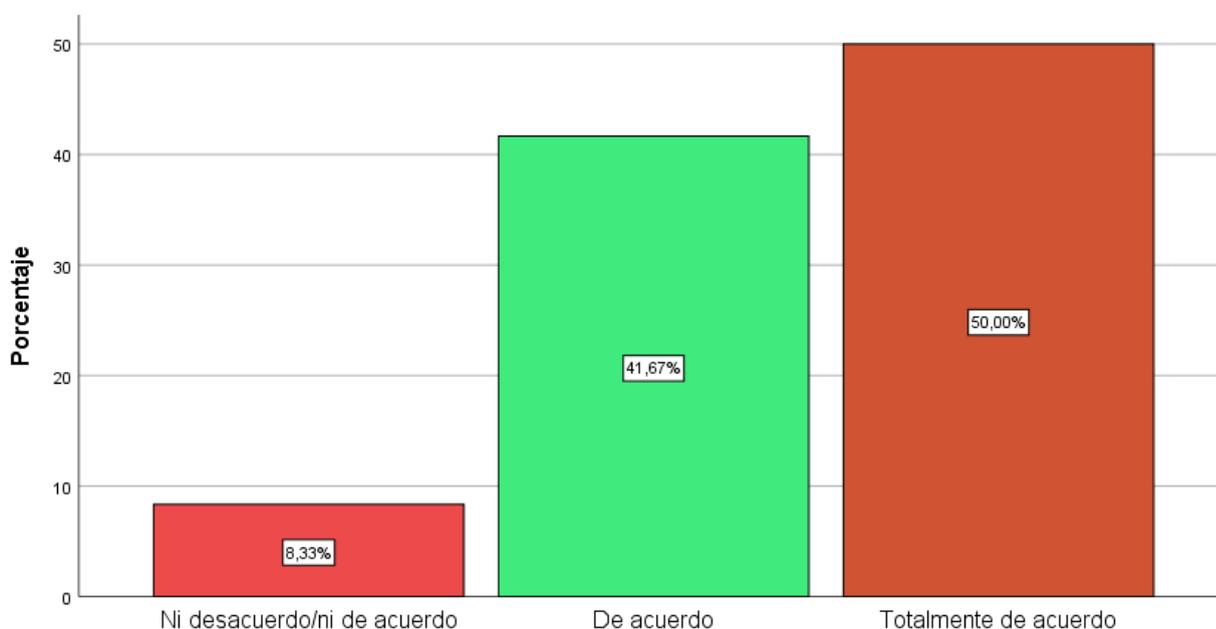
Conforme la tabla 15 y la figura N° 20, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% de las personas están en desacuerdo que la empresa fue sancionada por incumplimiento de sus obligaciones, el 12.5% no están ni desacuerdo ni de acuerdo, 33.33% están de acuerdo y el 50% están totalmente de acuerdo que la empresa fue sancionada por incumplimiento de sus obligaciones.

**Tabla 16**

*¿la empresa está obligada a presentar los libros electrónicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	10	41,7	41,7	50,0
	Totalmente de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 21. La empresa está obligada a presentar los libros electrónicos*

### **Interpretación**

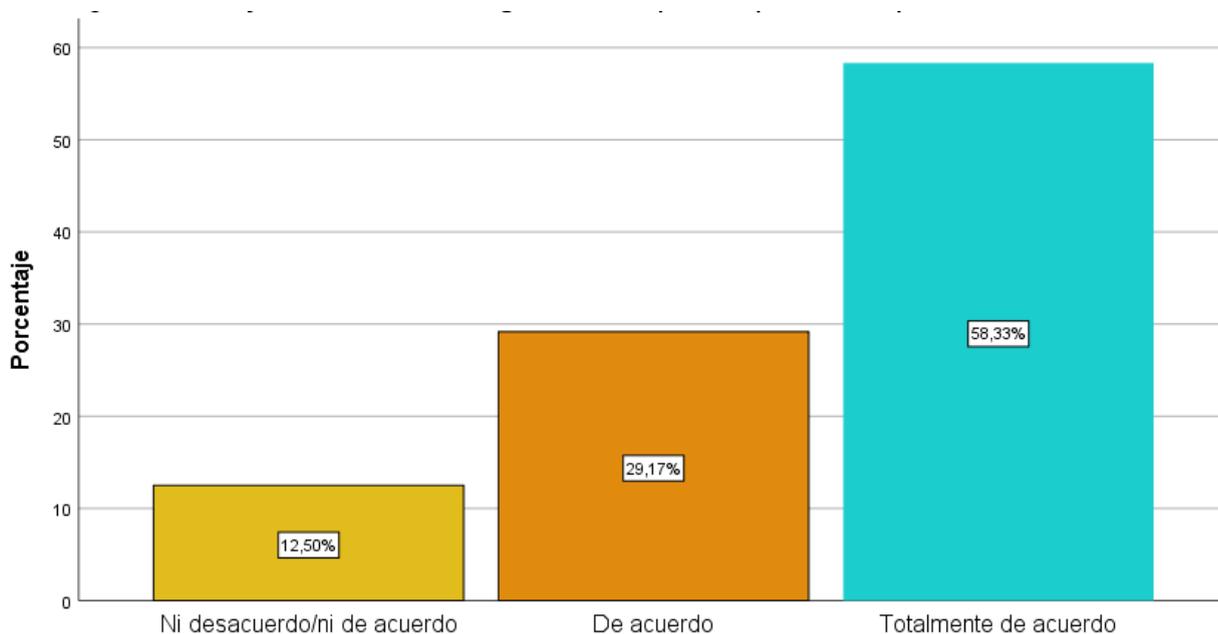
Conforme la tabla 16 y la figura N° 21, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas encuestadas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que la empresa está obligada a presentar los libros electrónicos, el 41.67% están de acuerdo y el 50% están totalmente de acuerdo que la empresa está obligada a presentar los libros electrónicos.

**Tabla 17**

*¿Los contribuyentes declaran sus ventas reales por las declaraciones que viene presentando?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	3	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	7	29,2	29,2	41,7
	Totalmente de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 22. Los contribuyentes declaran sus ingresos reales*

### **Interpretación**

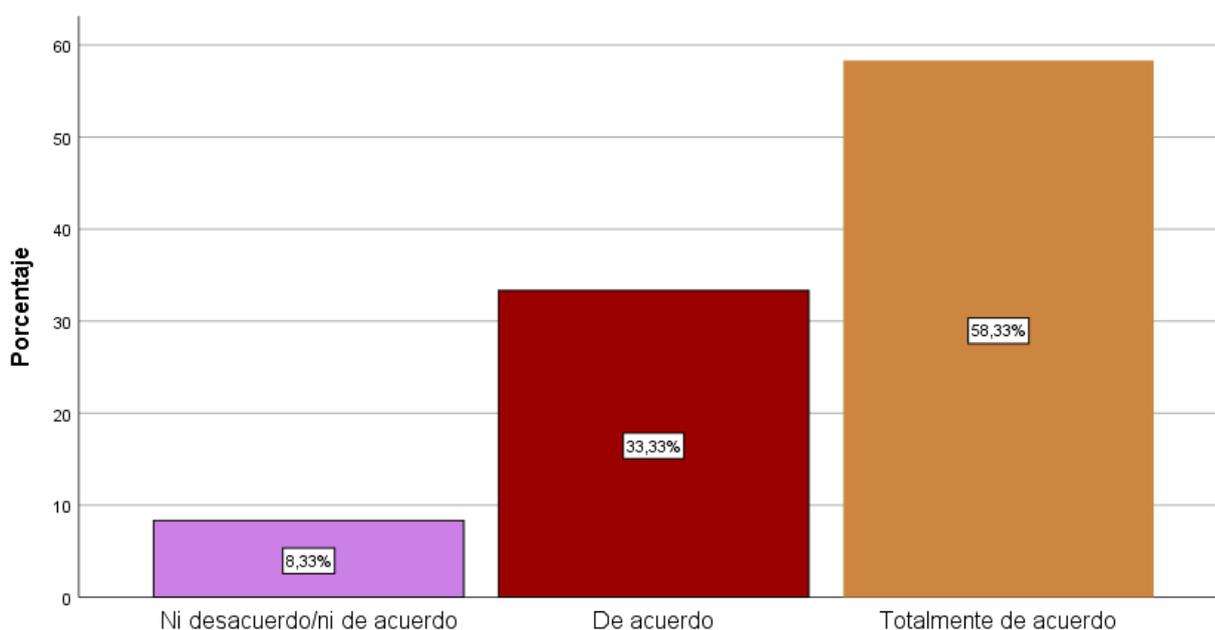
Conforme la tabla 17 y la figura N° 22, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 12.50% de las personas encuestadas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que los Los contribuyentes declaran sus ventas reales por las declaraciones que viene presentando, el 29.17% están de acuerdo y el 58.33% están totalmente de acuerdo que los contribuyentes declaran sus ventas reales por las declaraciones que viene presentando.

**Tabla 18**

*¿El carácter tributario es un derecho público del estado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	8	33,3	33,3	41,7
	Totalmente de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 23. El carácter tributario un derecho público del estado*

### **Interpretación**

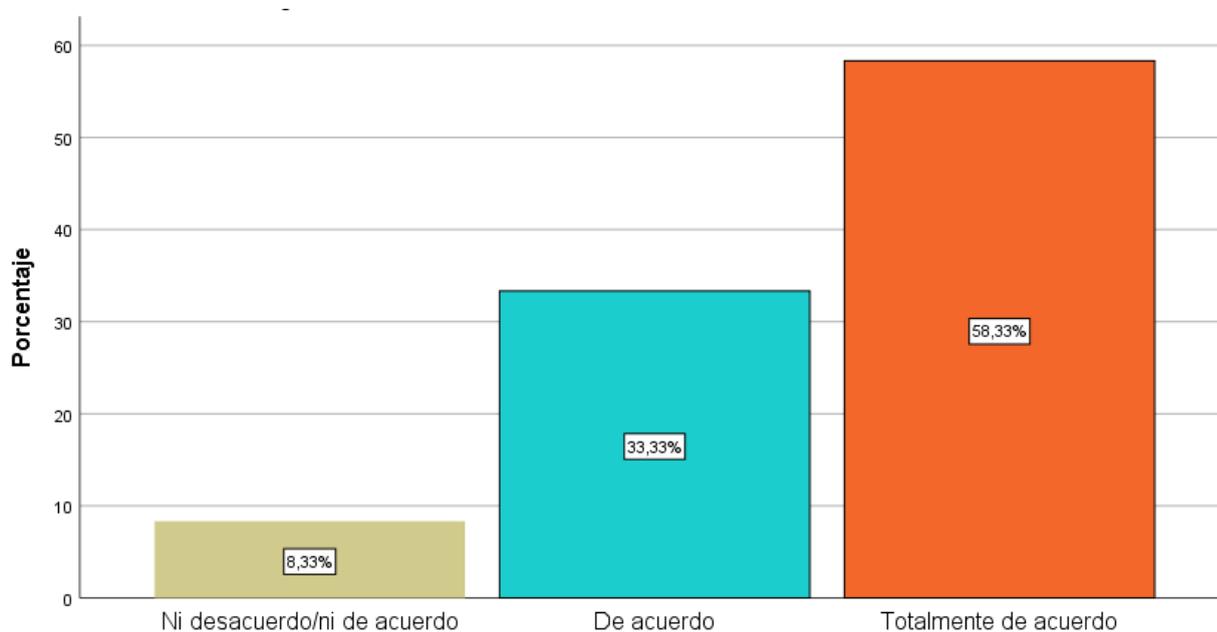
Conforme la tabla 18 y la figura N° 23, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas encuestadas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que el carácter tributario es un derecho público del estado, el 33.33% están de acuerdo y el 58.33% están totalmente de acuerdo que el carácter tributario es un derecho público del estado.

**Tabla 19**

*¿El sistema de libros electrónicos en un carácter tributario?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	8	33,3	33,3	41,7
	Totalmente de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 24. El sistema de libros electrónicos es un carácter tributario*

### **Interpretación**

Conforme la tabla 19 y la figura N° 24, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas encuestadas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que el sistema de libros electrónicos es un carácter tributario, el 33.33% están de acuerdo y el 58.33% están totalmente de acuerdo que el sistema de libros electrónicos es un carácter tributario.

**Tabla 20**

¿El cumplimiento de las normas es obligatorio para las empresas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	En desacuerdo	1	4,2	4,2	8,3
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	2	8,3	8,3	16,7
	De acuerdo	8	33,3	33,3	50,0
	Totalmente de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

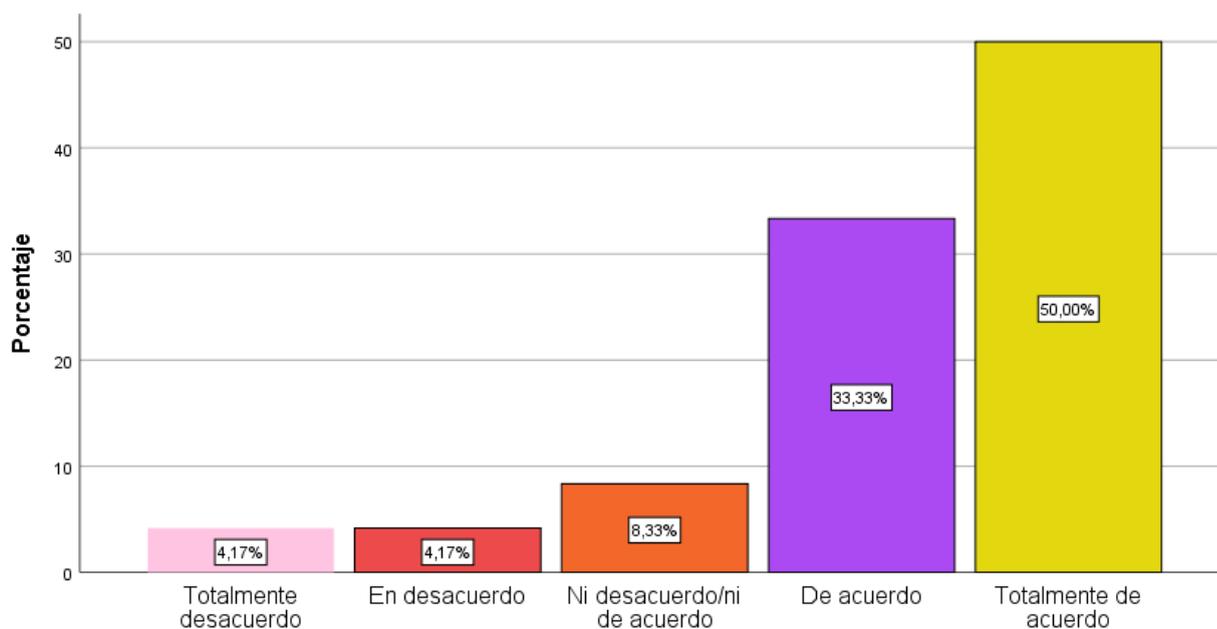


Figura 25. El cumplimiento de las normas es obligatorio para las empresas

### Interpretación

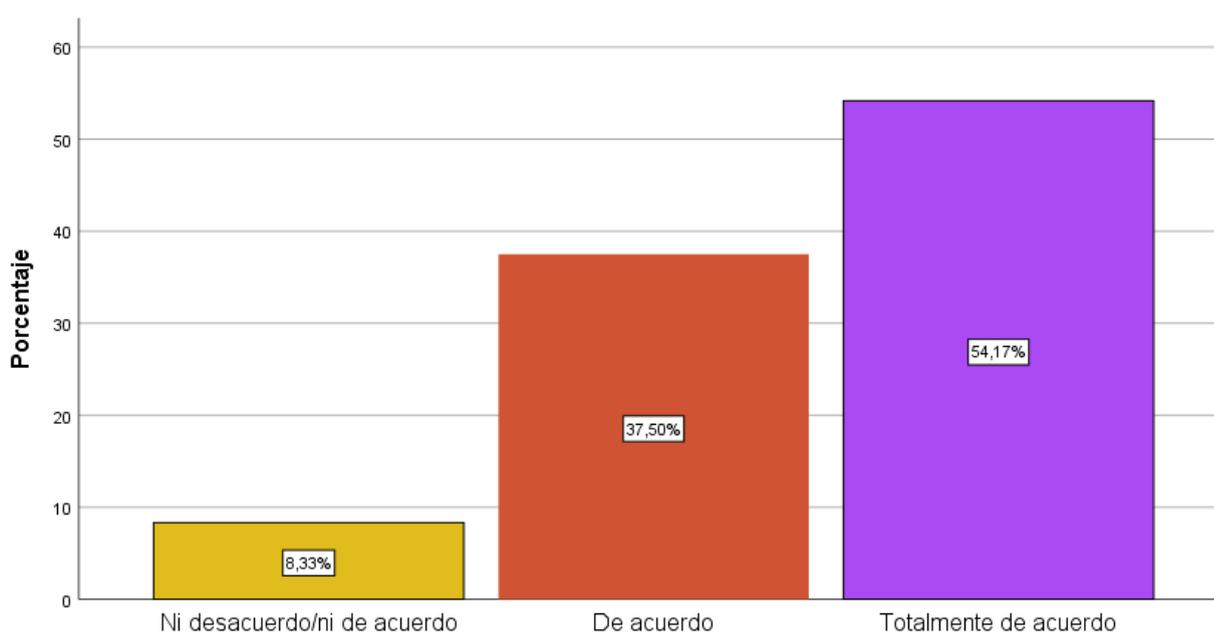
Conforme la tabla 20 y la figura N° 25, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo, el 4.17 están de acuerdo que el cumplimiento de las normas es obligatorio para las empresas, el 8.33% no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 33.33 están de acuerdo y el 50% están totalmente de acuerdo que el cumplimiento de las normas es obligatorio para las empresas.

**Tabla 21**

*¿La empresa paga sus impuestos según su fecha de vencimiento?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	9	37,5	37,5	45,8
	Totalmente de acuerdo	13	54,2	54,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 26. La empresa paga sus impuestos según su fecha de vencimiento*

### **Interpretación**

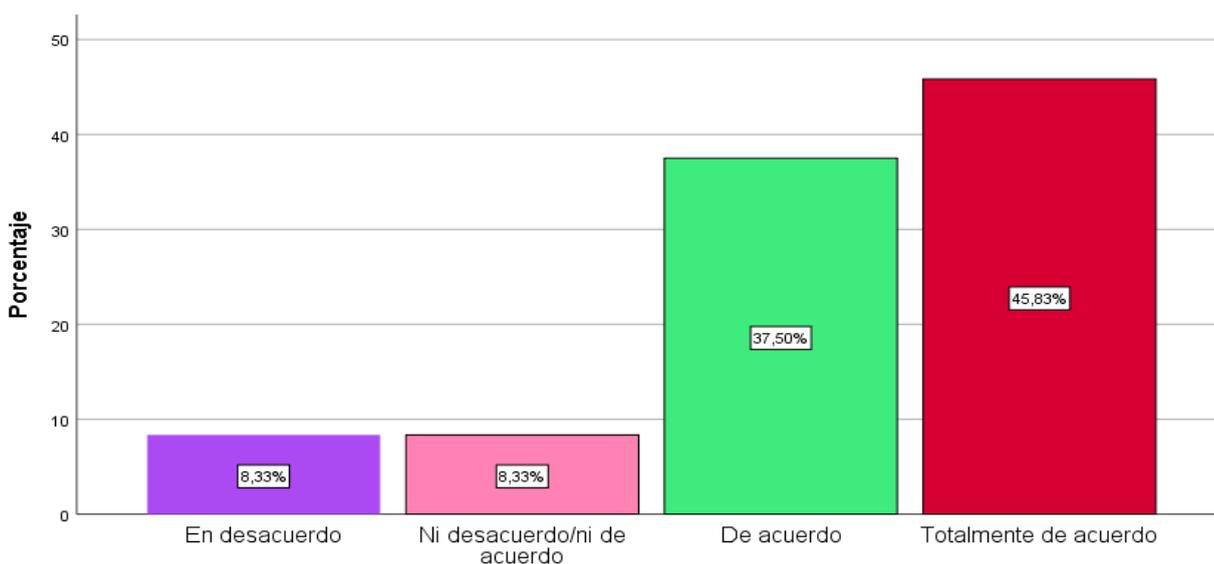
Conforme la tabla 21 y la figura N° 26, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas encuestadas no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 37.5 están de acuerdo que la empresa paga sus impuestos según su fecha de vencimiento y el 54.17% están totalmente de acuerdo empresa paga sus impuestos según su fecha de vencimiento.

**Tabla 22**

*¿Las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	2	8,3	8,3	16,7
	De acuerdo	9	37,5	37,5	54,2
	Totalmente de acuerdo	11	45,8	45,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 27. Las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente*

### **Interpretación**

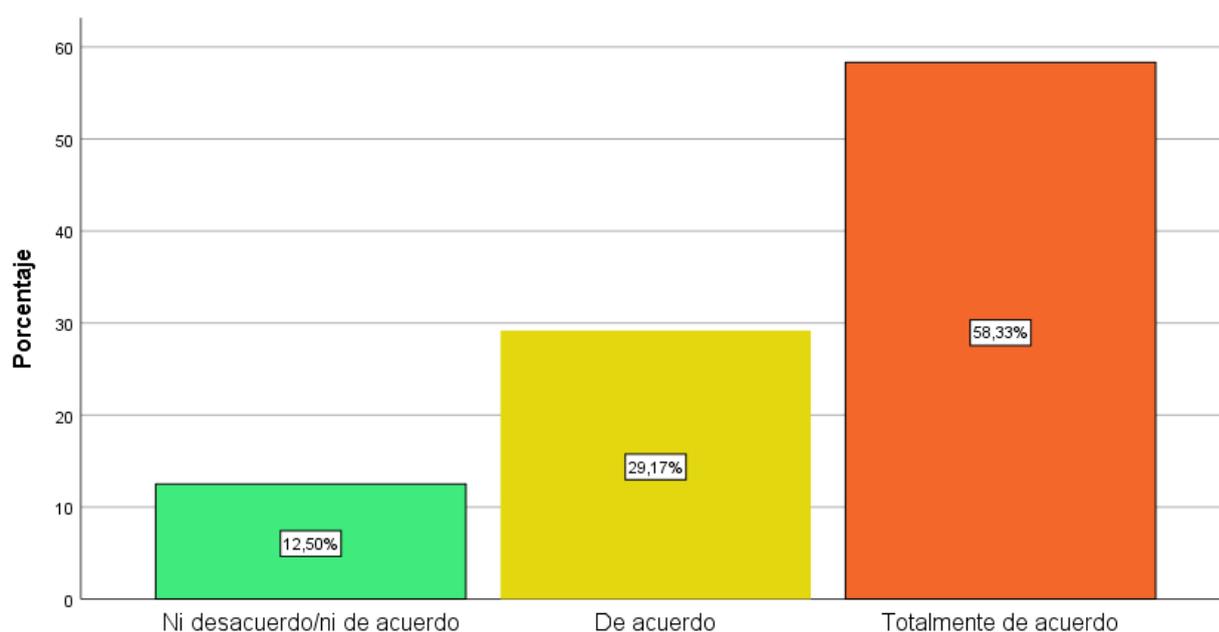
Conforme la tabla 22 y la figura N° 27, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo, el 8.33% no están ni desacuerdo ni de acuerdo que las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente, el 37.50% están de acuerdo y el 45.83% están totalmente de acuerdo que las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente.

**Tabla 23**

*¿Las reglas jurídicas imponen deberes y derechos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	3	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	7	29,2	29,2	41,7
	Totalmente de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 28. Las reglas jurídicas imponen deberes y derechos*

### **Interpretación**

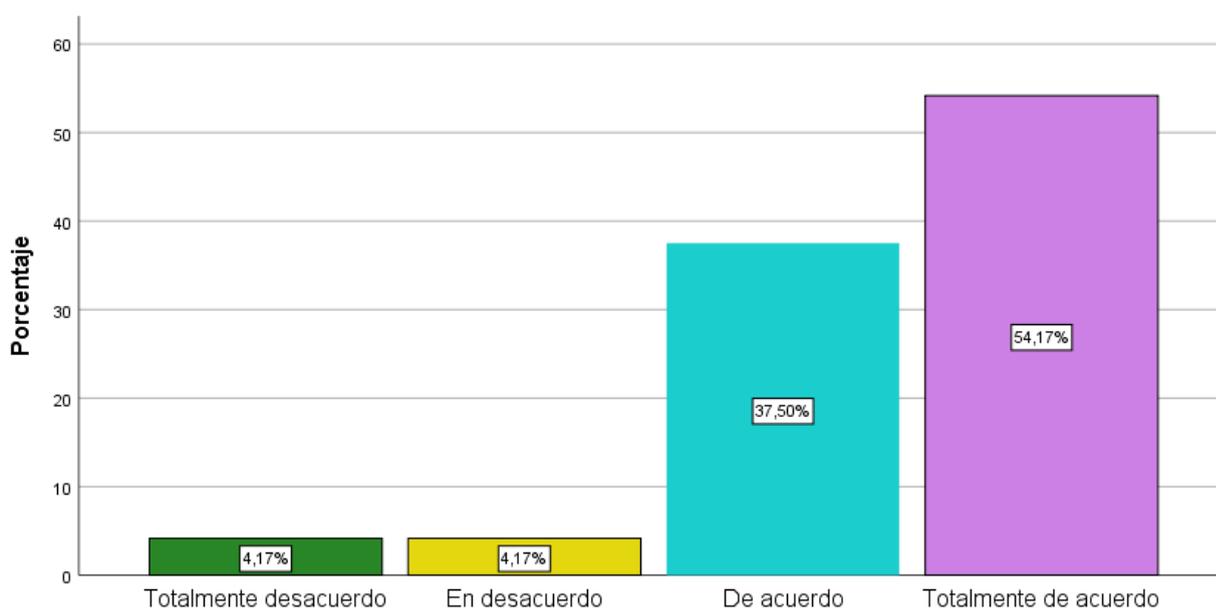
Conforme la tabla 23 y la figura N° 28, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 12.50% de las personas encuestadas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que las reglas jurídicas imponen deberes y derechos, el 29.17% están de acuerdo que las reglas jurídicas imponen deberes y derechos, y el 58.33% están totalmente de acuerdo que las reglas jurídicas imponen deberes y derechos.

**Tabla 24**

*¿La empresa presenta sus declaraciones juradas a tiempo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	En desacuerdo	1	4,2	4,2	8,3
	De acuerdo	9	37,5	37,5	45,8
	Totalmente de acuerdo	13	54,2	54,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 29. La empresa presenta sus declaraciones*

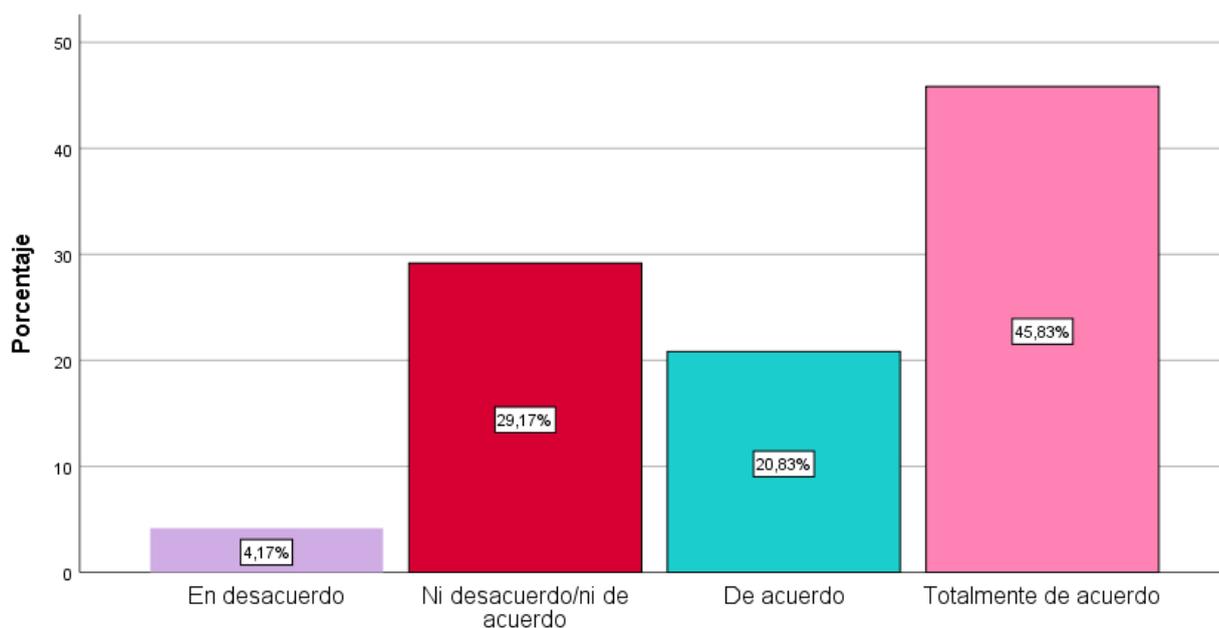
### **Interpretación**

Conforme la tabla 24 y la figura N° 29, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo, el 4.17 están de acuerdo que la empresa presenta sus declaraciones juradas a tiempo, el 37.50% están de acuerdo y el 54.17% están totalmente de acuerdo que la empresa presenta sus declaraciones juradas a tiempo.

**Tabla 25***¿La empresa rectifica sus declaraciones jurada?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	7	29,2	29,2	33,3
	De acuerdo	5	20,8	20,8	54,2
	Totalmente de acuerdo	11	45,8	45,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

*Figura 30. La empresa rectifica sus declaraciones juradas***Interpretación**

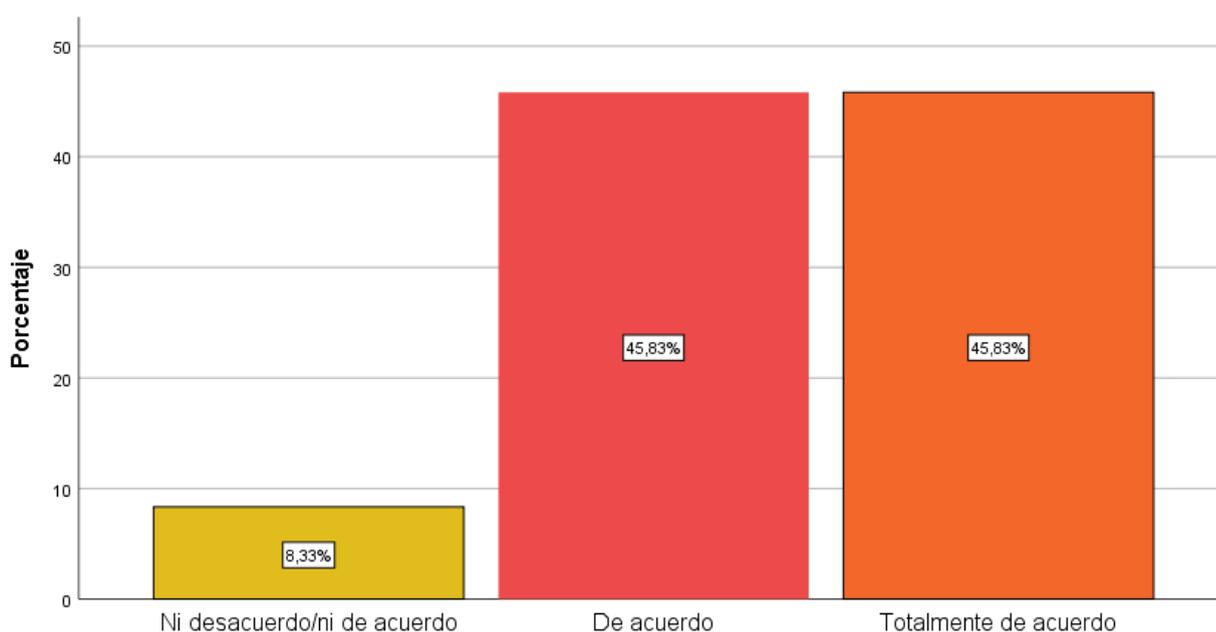
Conforme la tabla 25 y la figura N° 30, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% de las personas encuestadas está en desacuerdo que la empresa rectifica sus declaraciones juradas, el 29.17% no están ni desacuerdo ni de acuerdo, el 20.83% están de acuerdo y el 45.83% están totalmente de acuerdo en que la empresa rectifica sus declaraciones juradas.

**Tabla 26**

*¿La empresa paga sus tributos según el cronograma de vencimiento?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	11	45,8	45,8	54,2
	Totalmente de acuerdo	11	45,8	45,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



**Figura N° 31** la empresa paga sus tributos según el cronograma

### Interpretación

Conforme la tabla 26 y la figura N° 31, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 8.33% de las personas encuestadas no están ni desacuerdo ni de acuerdo que la empresa paga sus tributos según el cronograma de vencimiento, el 45.83% están de acuerdo y el 45.83% están totalmente de acuerdo que la empresa paga sus tributos según el cronograma de vencimiento.

**Tabla 27**

*¿Los tributos declarados han sido pagados en su oportunidad a la Administración Tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	1	4,2	4,2	4,2
	De acuerdo	8	33,3	33,3	37,5
	Totalmente de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

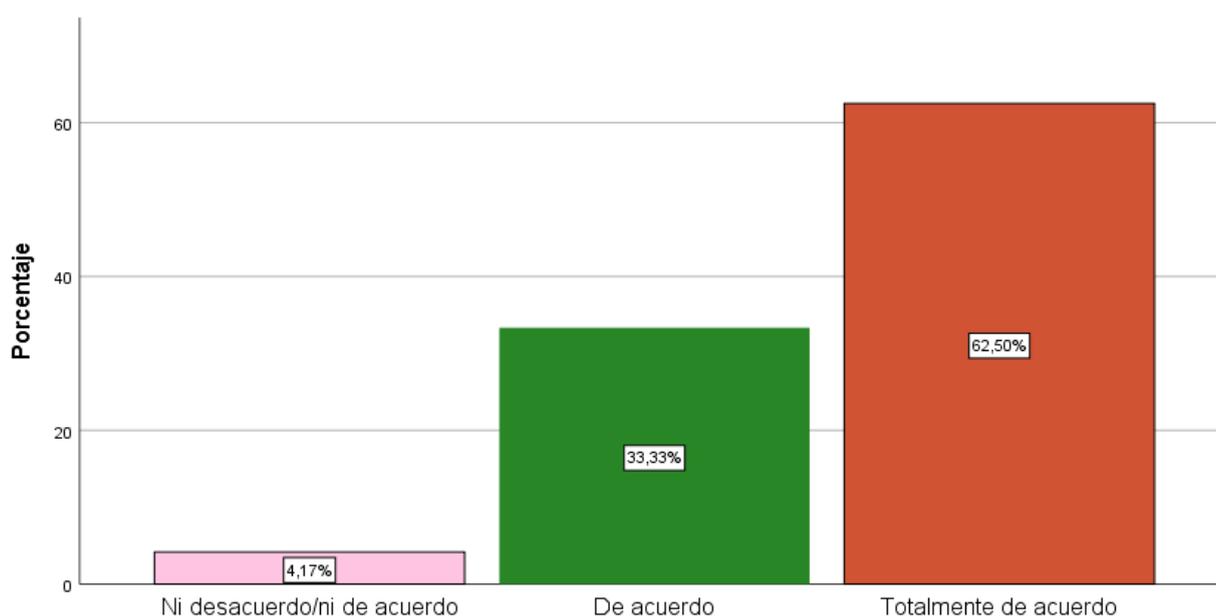


Figura 32. Los tributos declarados han sido pagados a sunat

### Interpretación

Conforme la tabla 27 y la figura N° 32, evidencio que del 100% de sujetos encuestados, el 4.17% de las personas encuestadas no están ni de acuerdo ni de acuerdo, el 33.33% están de acuerdo que os tributos declarados han sido pagados en su oportunidad a la administración tributaria, el 33.33% están de acuerdo y el 62.5% están totalmente de acuerdo que los tributos declarados han sido pagados en su oportunidad a la administración tributaria.

#### 4.1.2 Tablas agrupadas

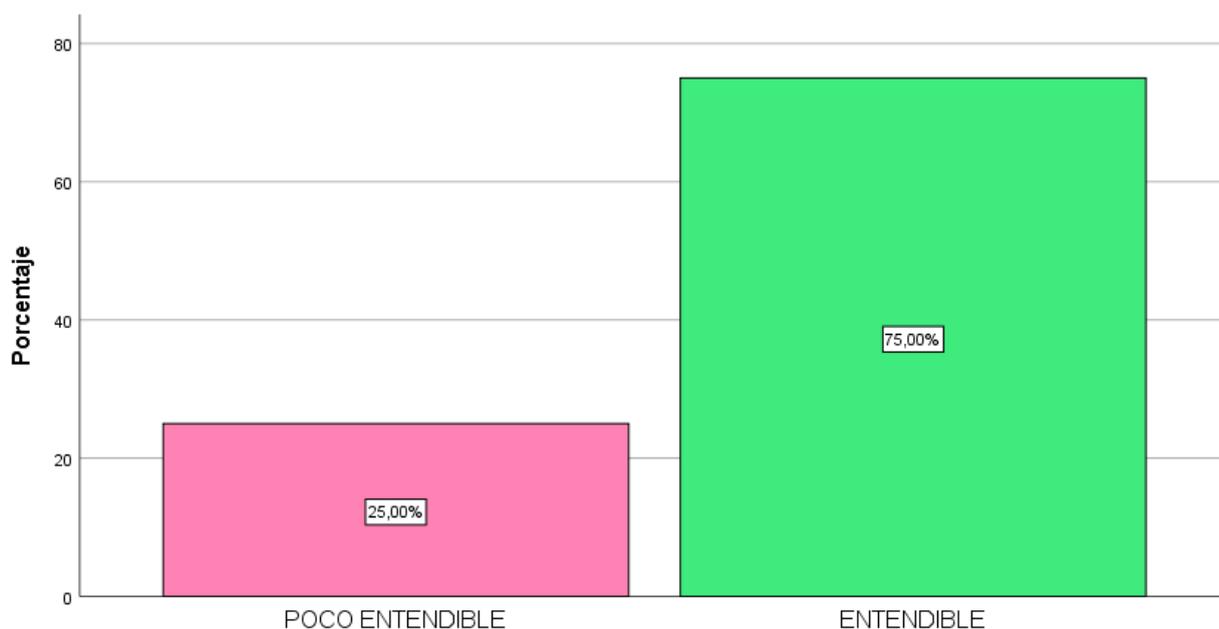
**Tabla 28**

**Sistema de libros electrónicos (Agrupada)**

*Sistema de libros electrónicos (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	6	25,0	25,0	25,0
	ENTENDIBLE	18	75,0	75,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 33. Sistema de libros electrónicos (Agrupada)*

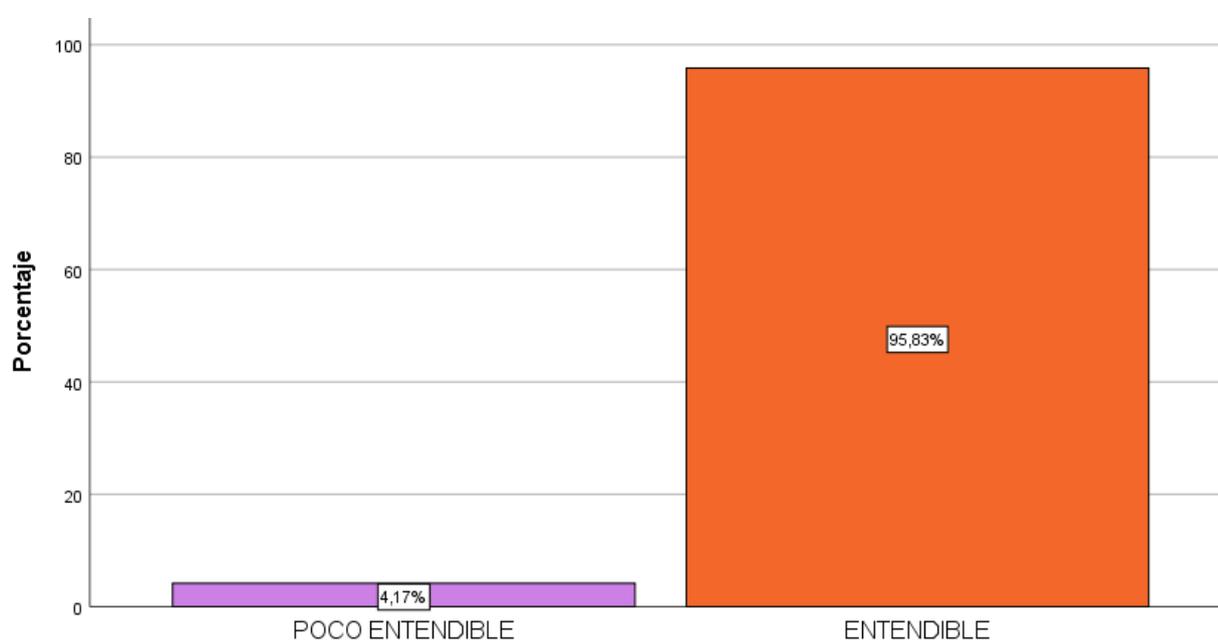
#### **Interpretación**

Conforme la tabla 28 y la figura N° 33, evidencio que del 100% de los sujetos encuestados el 25% tiene la sensación de que el sistema de libros electrónicos es poco entendible y el 75% tiene la sensación que el sistema de libros electrónicos es entendible.

**Tabla 29****Riesgos Tributarios (Agrupada)***Riesgos Tributarios (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	1	4,2	4,2	4,2
	ENTENDIBLE	23	95,8	95,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

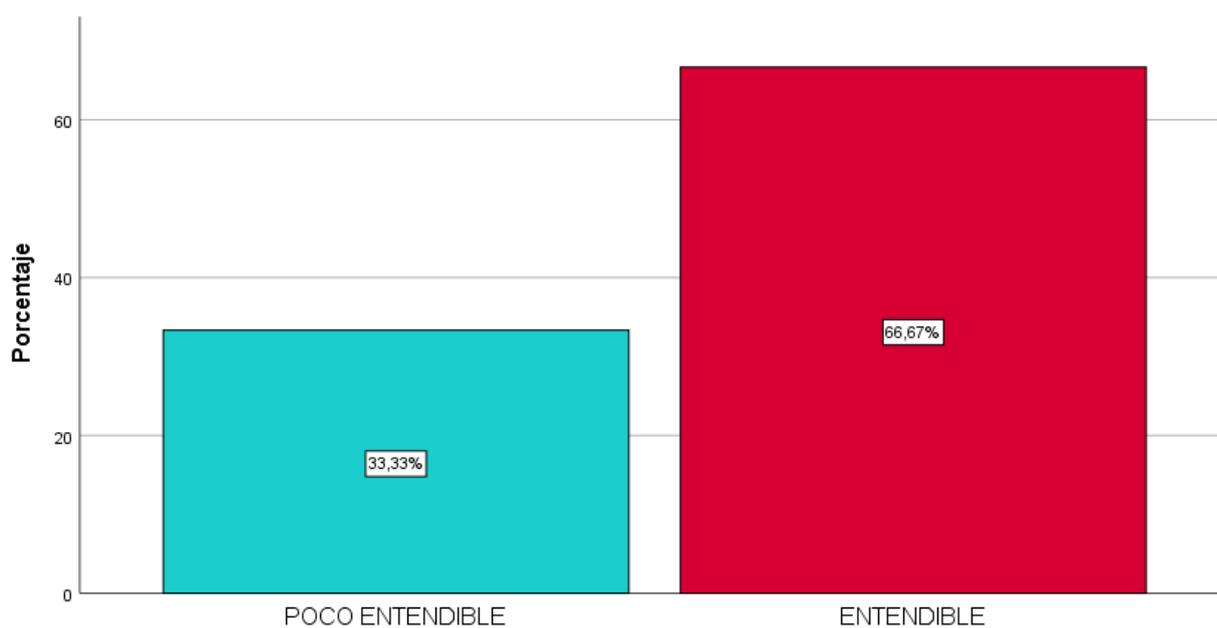
*Figura 34. Riesgos Tributarios (Agrupada)***Interpretación**

Conforme la tabla 29 y la figura N° 34, evidencio que del 100% de las sujetos encuestados el 4.17% tiene la sensación que el riesgo tributario es poco entendible y el 95.83% tiene la sensación que los riesgos tributarios es entendible.

**Tabla 30****Generación de libros electrónicos***Generación de libros electrónicos (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	8	33,3	33,3	33,3
	ENTENDIBLE	16	66,7	66,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

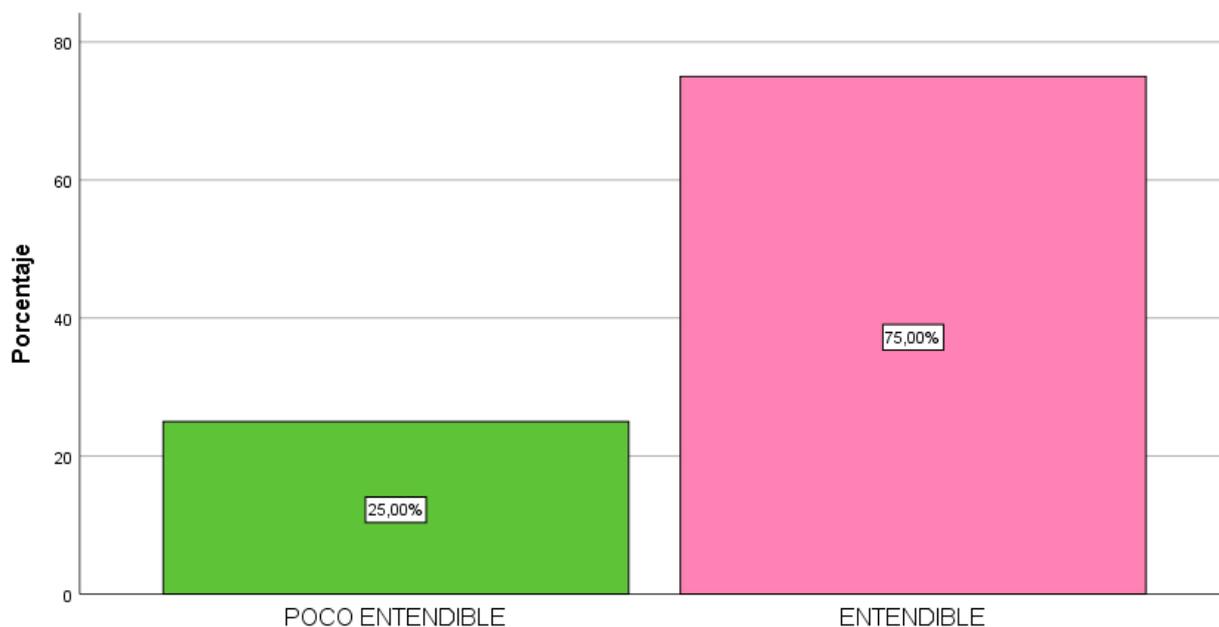
*Figura 35. Generación de libros electrónicos (Agrupada)***Interpretación**

Conforme la tabla 30 y la figura N° 35, evidencio que del 100% de los sujetos encuestados el 33.33% tiene la impresión que la generación de libros electrónicos es poco entendible y el 66.67% tiene la impresión que la generación de libros electrónicos es entendible.

**Tabla 31****Validación de libros electrónicos (Agrupada)***Validación de libros electrónicos (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	6	25,0	25,0	25,0
	ENTENDIBLE	18	75,0	75,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

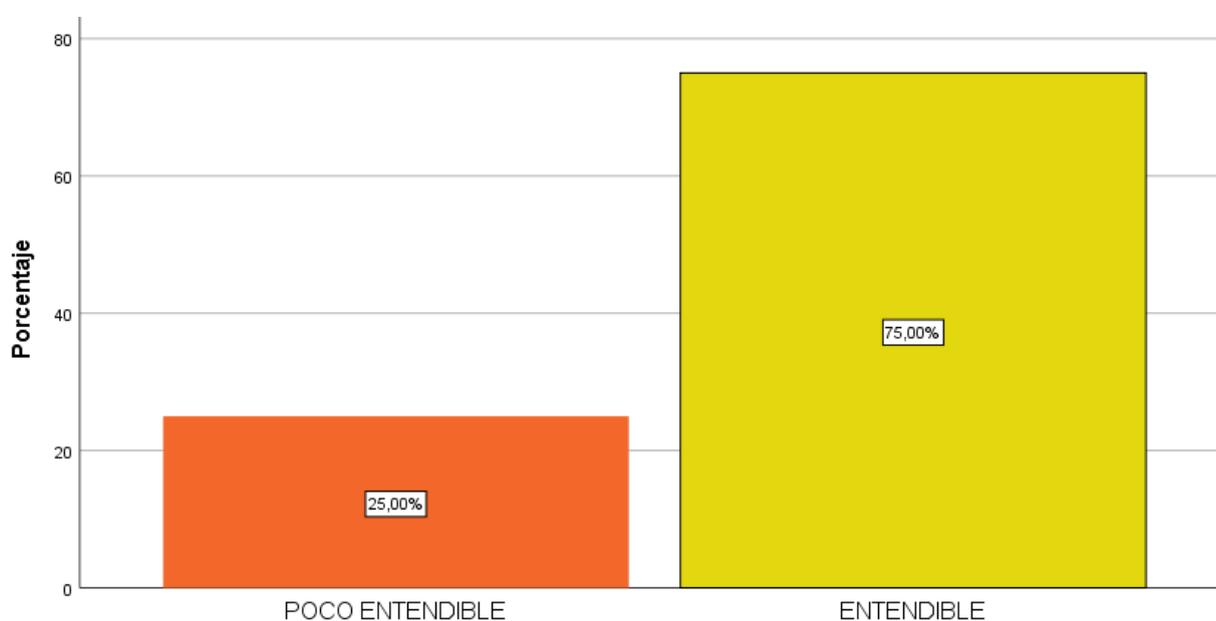
*Figura 36. Validación de libros electrónicos (Agrupada)***Interpretación**

Conforme la tabla 31 y la figura N° 36, evidencio que del 100% de los sujetos encuestados el 25% tiene la captación que la validación de libros electrónicos es poco entendible y el 75% tiene la captación que validación de libros electrónicos es entendible.

**Tabla 32****Obligaciones tributarias (Agrupada)***Obligaciones tributarias (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	6	25,0	25,0	25,0
	ENTENDIBLE	18	75,0	75,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

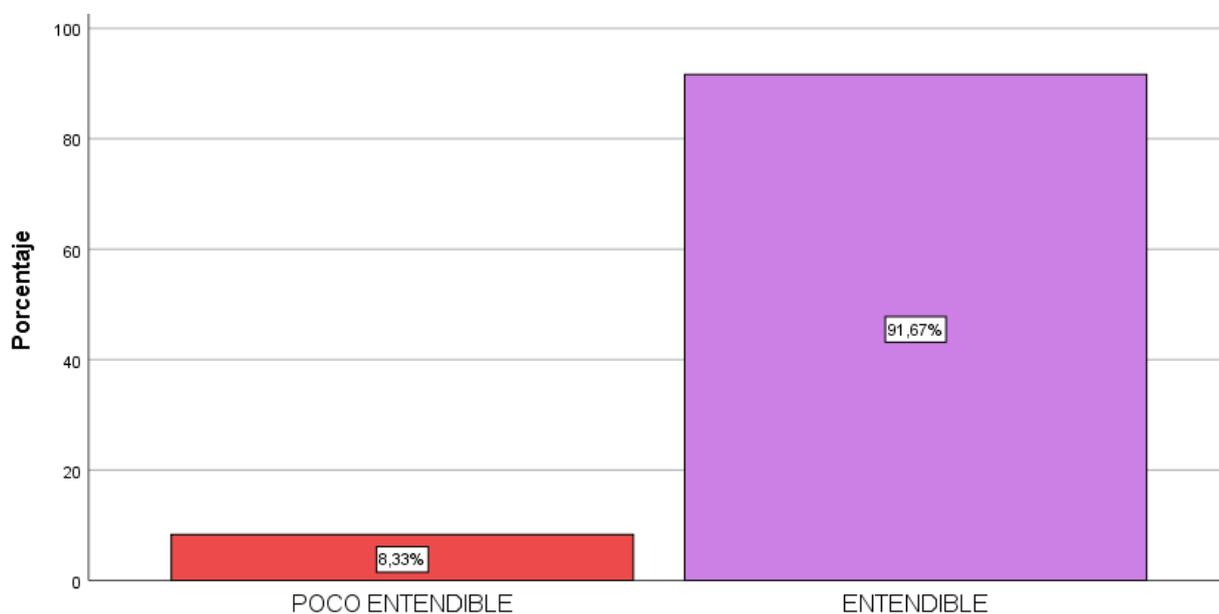
*Figura 37. Obligaciones Tributarias (Agrupada)***Interpretación**

Conforme la tabla 32 y la figura N° 37, evidencio que del 100% de los sujetos encuestados el 25% tiene la captación que las obligaciones tributarias es poco entendible y el 75% tiene la captación obligaciones tributarias es entendible.

**Tabla 33****Normas tributarias (Agrupada)***Normas tributarias (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	2	8,3	8,3	8,3
	ENTENDIBLE	22	91,7	91,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

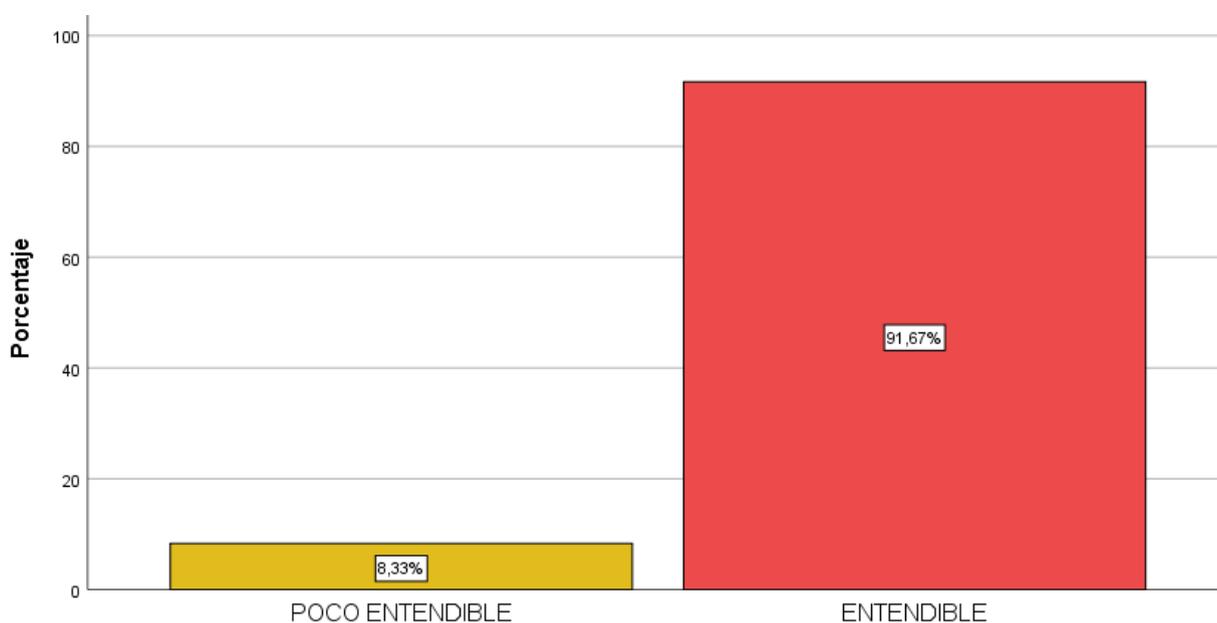
*Figura 38. Normas Tributarias (Agrupada)***Interpretación**

Conforme la tabla 33 y la figura N° 38, evidencio que del 100% de los sujetos encuestados el 8.33% tiene la percepción que las normas tributarias es poco entendible y el 91.67% tiene la percepción que las normas tributarias si es entendible.

**Tabla 34****Dispositivos legales (Agrupada)***Dispositivos legales (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	2	8,3	8,3	8,3
	ENTENDIBLE	22	91,7	91,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

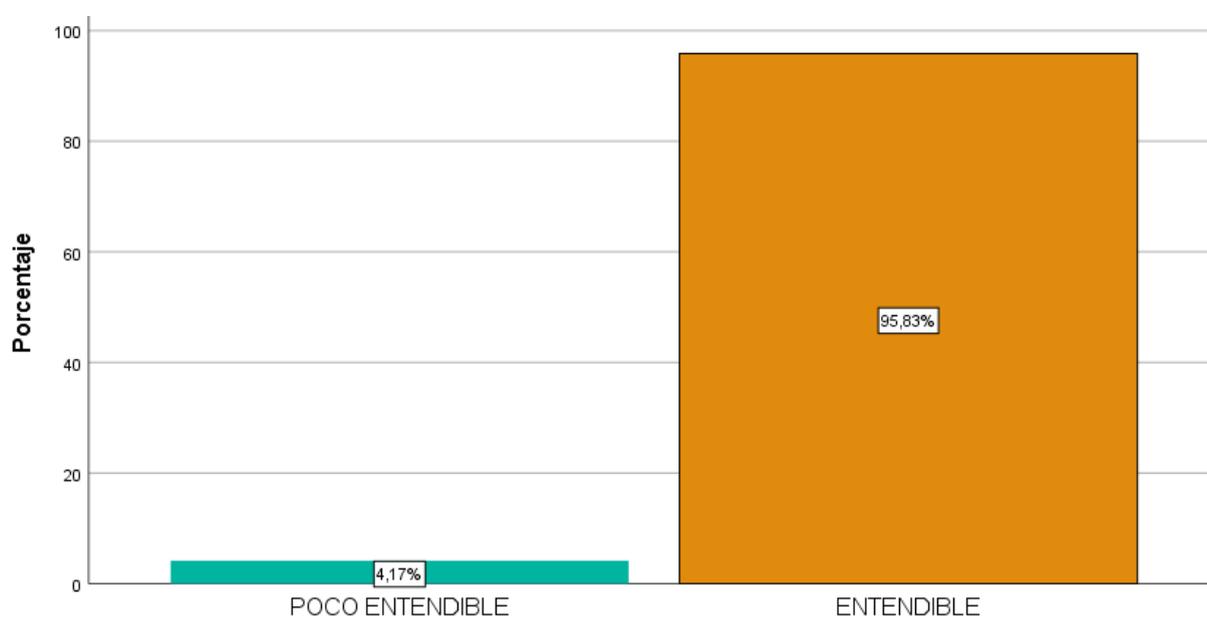
*Figura 39. Dispositivos Legales (Agrupada)***Interpretación**

Conforme la tabla 34 y la figura N° 39, evidencio que del 100% de los sujetos encuestados el 8.33% tiene la captación que los dispositivos legales es poco entendible y el 91.67% tiene la captación que los dispositivos legales es entendible.

**Tabla 35****Obligación formal (Agrupada)***Obligacion formal (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ENTENDIBLE	1	4,2	4,2	4,2
	ENTENDIBLE	23	95,8	95,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

*Figura 40. Obligación Formal (Agrupada)***Interpretación**

Conforme la tabla 35 y la figura N° 40, evidencio que del 100% de los sujetos encuestados el 4.17% tiene la captación que la obligación formal es poco entendible y el 95.83% tiene la captación que la obligación formal es entendible.

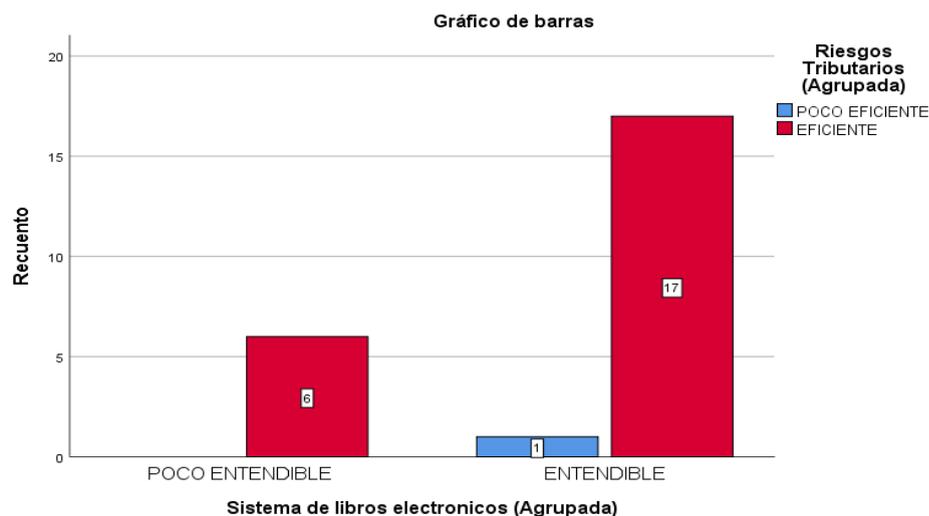
## 4.1.3 Tablas cruzadas

Tabla 36

*Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)\*Riesgos Tributarios (Agrupada)*

		Riesgos Tributarios (Agrupada)			
		POCO			
		EFICIENT	EFICIENT		
		E	E	Total	
Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	POCO	Recuento	0	6	6
	ENTENDIBLE	% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de Riesgos Tributarios (Agrupada)	0,0%	26,1%	25,0%
		% del total	0,0%	25,0%	25,0%
	ENTENDIBLE	Recuento	1	17	18
		% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	5,6%	94,4%	100,0%
		% dentro de Riesgos Tributarios (Agrupada)	100,0%	73,9%	75,0%
		% del total	4,2%	70,8%	75,0%
	Total	Recuento	1	23	24
% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)		4,2%	95,8%	100,0%	
% dentro de Riesgos Tributarios (Agrupada)		100,0%	100,0%	100,0%	
% del total		4,2%	95,8%	100,0%	

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 41. Sistema de libros electrónicos\* Riesgos tributarios (Cruzada)*

### **Interpretación**

Conforme la tabla 36 y la figura N° 41, de un total de 24 equivalente al 100% de los sujetos encuestados, 1 persona representa el 4.2% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son poco eficientes en riesgos tributarios, 23 personas que representan el 95.8% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son eficientes en riesgos tributarios.

De la tabla 36 se observa lo siguiente: de un total de 6 personas que consideran el 25% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es poco entendible pero eficiente; el 26.1% denotan como eficiente al riesgo tributario a su vez como poco entendible al sistema de libros electrónicos; el 100% de los que indican al sistema de libros electrónicos como poco entendible y al riesgo tributario como eficiente.

De tal manera: de un total de 18 personas que consideran al sistema de libros electrónicos entendible, 1 son poco eficientes en riesgos tributarios y 17 son eficientes en riesgos tributarios. El 4.2% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es entendible y poco eficiente; el 100% denotan como poco eficiente al riesgo tributario su vez

como entendible al sistema de libros electronicos; el 5.6% de los que indican al sistema de libros electronicos como entendible y al riesgo tributario como poco eficiente. El 70.8% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es entendible y eficiente; el 73.9% denotan como eficiente al riesgo tributario su vez como entendible al sistema de libros electronicos; el 94.4% de los que indican que el sistema de libros electronicos es entendible y al riesgo tributario como eficiente.

**Tabla 37**

*Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)\*Normas tributarias (Agrupada)*

		Normas tributarias (Agrupada)			
		POCO		Total	
		EFICIENTE	EFICIENTE		
Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	POCO ENTENDIBLE	Recuento	0	6	6
		% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de Normas tributarias (Agrupada)	0,0%	27,3%	25,0%
		% del total	0,0%	25,0%	25,0%
	ENTENDIBLE	Recuento	2	16	18
		% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	11,1%	88,9%	100,0%
		% dentro de Normas tributarias (Agrupada)	100,0%	72,7%	75,0%
		% del total	8,3%	66,7%	75,0%
	Total	Recuento	2	22	24
		% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	8,3%	91,7%	100,0%
	% dentro de Normas tributarias (Agrupada)	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	8,3%	91,7%	100,0%	

Fuente: SSPS Vs. 25

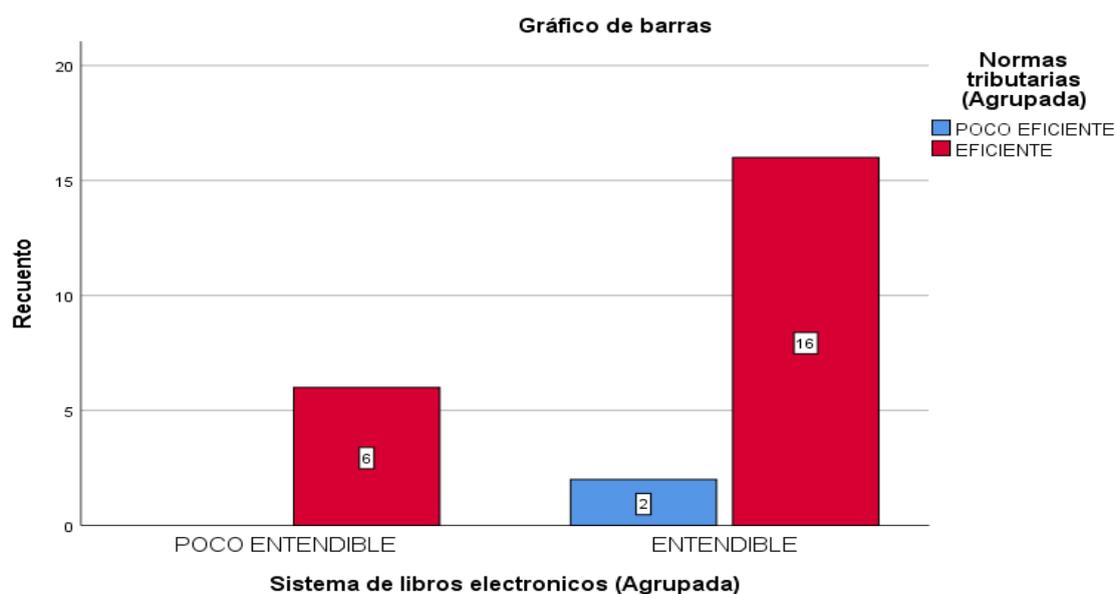


Figura 42. Sistema de libros electrónicos\* Normas tributarias (Cruzada)

### Interpretación

Conforme la tabla 37 y la figura N° 42, de un total de 24 equivalente al 100% de los sujetos encuestados, 2 personas que representan el 8.3% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son poco eficientes en normas tributarias, 22 personas que representan el 91.7% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son eficientes en normas tributaria.

De la tabla 37 se observa lo siguiente: de un total de 6 personas que consideran el 25% del total de casos de la muestra estima que el sistema de libros electrónicos es poco entendible pero eficiente; el 27.3% denotan como eficiente a las normas tributarias a su vez como poco entendible al sistema de libros electrónicos; el 100% de los que indican al sistema de libros electrónicos como poco entendible y a las normas tributarias como eficiente.

De tal manera: de un total de 18 personas que estima al sistema de libros electrónicos entendible, 2 son poco eficientes en normas tributarias y 16 son eficientes en normas tributarias. El 8.3% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros

electrónicos es entendible y poco eficiente; el 100% denotan como poco eficiente a las normas tributarias a su vez como entendible al sistema de libros electrónicos; el 11.1% de los que indican al sistema de libros electrónicos como entendible y a las normas tributarias como poco eficiente. El 66.7% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es entendible y eficiente; el 72.7% denotan como eficiente a las normas tributarias su vez como entendible al sistema de libros electrónicos; el 88.9% de los que indican que el sistema de libros electrónicos es entendible y a las normas tributarias como eficiente.

**Tabla 38**

Fuente: SSPS Vs. 25

*Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)\*Dispositivos legales (Agrupada)*

		Dispositivos legales (Agrupada)			
		POCO			
		EFICIENT	EFICIENT		
		E	E	Total	
Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	POCO	Recuento	1	5	6
	ENTENDIBLE	% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	16,7%	83,3%	100,0%
		% dentro de Dispositivos legales (Agrupada)	50,0%	22,7%	25,0%
		% del total	4,2%	20,8%	25,0%
	ENTENDIBLE	Recuento	1	17	18
		% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	5,6%	94,4%	100,0%
		% dentro de Dispositivos legales (Agrupada)	50,0%	77,3%	75,0%
		% del total	4,2%	70,8%	75,0%
	Total	Recuento	2	22	24
		% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	8,3%	91,7%	100,0%
% dentro de Dispositivos legales (Agrupada)		100,0%	100,0%	100,0%	
% del total		8,3%	91,7%	100,0%	

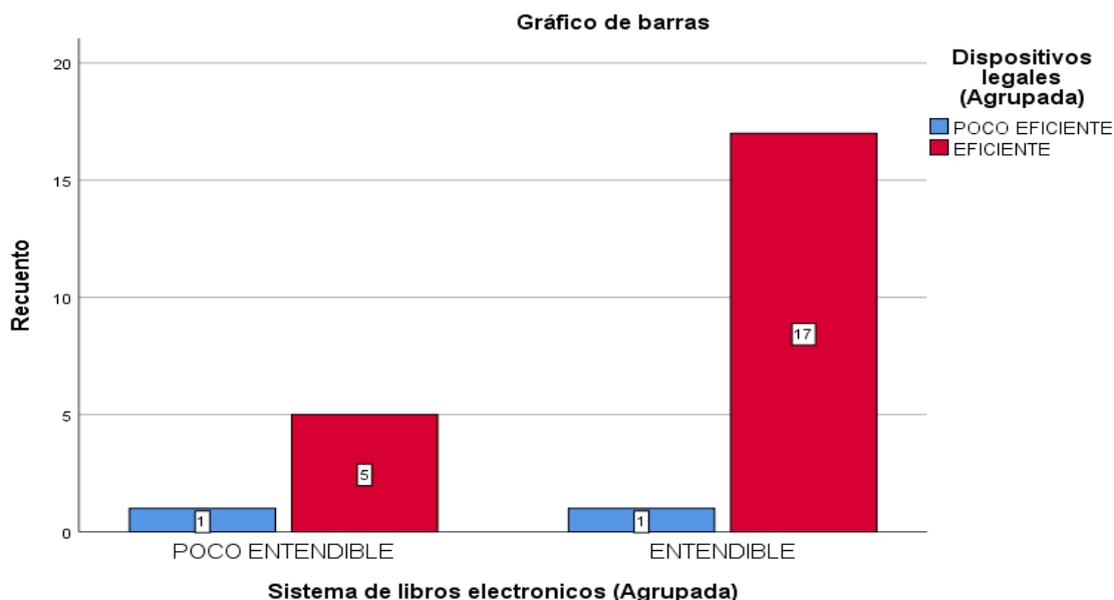


Figura 43. Sistema de libros electrónicos\* Dispositivos legales (Cruzada)

### Interpretación

Conforme la tabla 38 y la figura N° 43, de un total de 24 equivalente al 100% de los sujetos encuestados, 2 personas que representan el 8.3% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son poco eficientes en dispositivos legales, 22 personas que representan el 91.7% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son eficientes en dispositivos legales.

De la tabla 38 se observa lo siguiente: de un total de 6 personas que consideran al sistema de libros electrónicos poco entendible, 1 es poco eficiente en dispositivos legales y 5 son eficientes en dispositivos legales. El 4.2% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es poco entendible y es poco eficiente; el 50% denotan como poco eficiente a dispositivos legales a su vez como poco entendible el sistema de libros electrónicos; el 16.7% indican que el sistema de libros electrónicos poco entendible y dispositivos legales como poco eficiente. El 20.8% del total de casos de la muestra consideran

que el sistema de libros electrónicos es poco entendible pero eficiente; el 22.7% denotan como eficiente a dispositivos legales a su vez como poco entendible al sistema de libros electrónicos; el 83.3% de los que indican que el sistema de libros electrónicos como poco entendible y a dispositivos legales como eficiente.

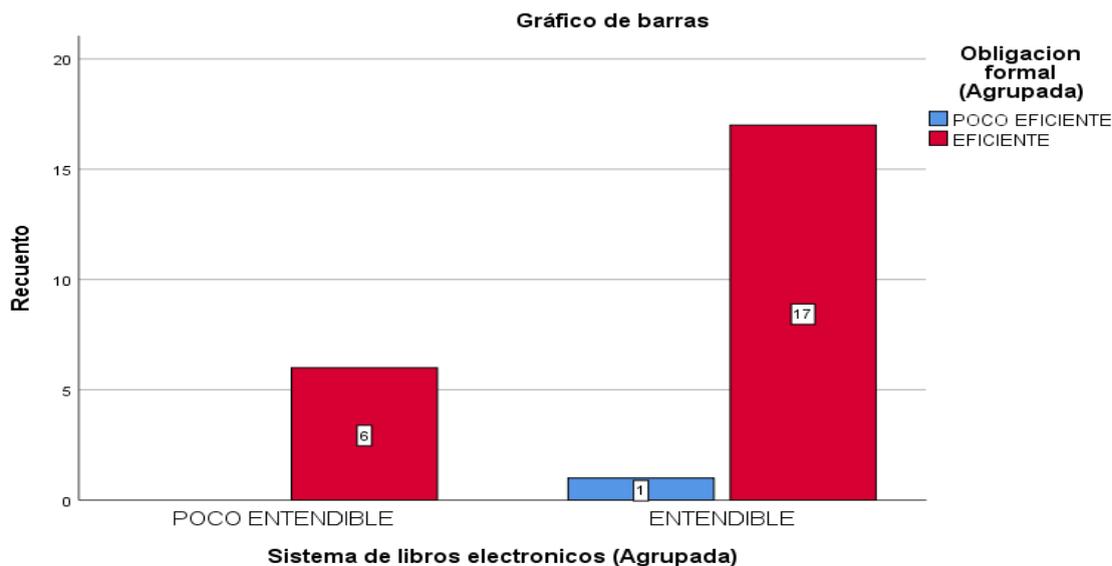
De tal manera: de un total de 18 personas que estima al sistema de libros electrónicos entendible, 1 son poco eficientes en dispositivos legales y 17 son eficientes en dispositivos legales. El 4.2% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es entendible y poco eficiente; el 50% denotan como poco eficiente a los dispositivos legales a su vez como entendible al sistema de libros electrónicos; el 5.6% de los que indican al sistema de libros electrónicos como entendible y a dispositivos legales como poco eficiente. El 70.8% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es entendible y eficiente; el 77.3% denotan como eficiente a dispositivos legales a su vez como entendible al sistema de libros electrónicos; el 94.4% de los que indican que el sistema de libros electrónicos es entendible y a los dispositivos legales como eficiente.

Tabla 39

*Tabla cruzada Sistema de libros electrónicos (Agrupada)\*Obligación formal (Agrupada)*

		Obligacion formal (Agrupada)			
		POCO			
		EFICIEN	EFICIEN		
		TE	TE	Total	
Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	POCO	Recuento	0	6	6
	ENTENDIBLE	% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de Obligación formal (Agrupada)	0,0%	26,1%	25,0%
		% del total	0,0%	25,0%	25,0%
		ENTENDIBLE	Recuento	1	17
	% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	5,6%	94,4%	100,0%	
	% dentro de Obligación formal (Agrupada)	100,0%	73,9%	75,0%	
	% del total	4,2%	70,8%	75,0%	
	Total	Recuento	1	23	24
	% dentro de Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	4,2%	95,8%	100,0%	
% dentro de Obligación formal (Agrupada)	100,0%	100,0%	100,0%		
% del total	4,2%	95,8%	100,0%		

Fuente: SSPS Vs. 25



*Figura 44. Sistema de libros electrónicos\* Obligación formal (Cruzada)*

### **Interpretación**

Conforme la tabla 39 y la figura N° 44, de un total de 24 equivalente al 100% de los sujetos encuestados, 1 persona que representa el 4.2% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son poco eficientes en obligación formal, 23 personas que representan el 95.8% estima que el sistema de libros electrónicos poco entendible y entendible son eficientes en obligación formal.

De la tabla 39 se observa lo siguiente: de un total de 6 personas que consideran el 25% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros electrónicos es poco entendible pero eficiente; el 26.1% denotan como eficiente a la obligación formal a su vez como poco entendible al sistema de libros electrónicos; el 100% de los que indican al sistema de libros electrónicos como poco entendible y a la obligación formal como eficiente.

De tal manera: de un total de 18 personas estima al sistema de libros electrónicos entendible, 1 son poco eficientes en obligación formal y 17 son eficientes en obligación formal. El 4.2% del total de casos de la muestra consideran que el sistema de libros

electrónicos es entendible y poco eficiente; el 100% denotan como poco eficiente a la obligación formal a su vez como entendible al sistema de libros electrónicos; el 5.6% de los que indican al sistema de libros electrónicos como entendible y a la obligación formal como poco eficiente. El 70.8% del total de casos de la muestra estima que el sistema de libros electrónicos es entendible y eficiente; el 73.9% denotan como eficiente a la obligación formal a su vez como entendible al sistema de libros electrónicos; el 94.4% de los que indican que el sistema de libros electrónicos es entendible y la obligación formal como eficiente.

#### 4.1.4 Prueba de hipótesis

**Tabla 40**

*Pruebas de normalidad de Sistema de libros electrónicos y riesgos tributarios*

*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	,464	24	,000	,542	24	,000
Riesgos Tributarios (Agrupada)	,539	24	,000	,209	24	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 40 muestra los resultados de la prueba de normalidad con el estadístico Shapiro-Wilk ya que disponemos de solo 24 casos para evaluar. Para la variable sistema de libros electrónicos con un P-valor (sig.) de 0.000. para la segunda variable riesgo tributario toma el valor de 0.000 siendo menores a 0.05.

#### 4.1.5 Prueba de hipótesis general

##### Hipótesis Nula (H<sub>0</sub>):

El sistema de libros electrónicos no incide en los riesgos tributarios de las empresas constructoras, San Juan de Lurigancho, 2019.

##### Criterio: Regla de decisión

P valor > 0,05: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0,05: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

##### Tabla 41

Pruebas de correlación de Sistema de libros electrónicos y riesgos tributarios

##### Correlaciones

			Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Riesgos Tributarios (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,120
		Sig. (bilateral)	.	,575
		N	24	24
	Riesgos Tributarios (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,120	1,000
		Sig. (bilateral)	,575	.
		N	24	24

##### Interpretación

En la tabla 41 la estadística que nos muestra Rho Spearman tiene una significancia de = 0.0575 mayor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, por ende queda de manifiesto que existe relación significativa entre el sistema de libros electrónicos y riesgos tributarios de la empresas constructoras, san juan de Lurigancho,2019.tambien podemos observar que el coeficiente de correlación no sale 0,120 esto quiere decir que la relación entre estas dos variables es correlación negativa baja.

**Hipótesis Alterna (H<sub>1</sub>):**

El sistema de libros electrónicos incide en las normas tributarias de las empresas constructoras, San Juan de Lurigancho, 2019.

**Criterio:** Regla de decisión

P valor > 0,05: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0,05: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

**Tabla 42***Correlaciones*

			Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Normas tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,174
		Sig. (bilateral)	.	,416
		N	24	24
	Normas tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,174	1,000
		Sig. (bilateral)	,416	.
		N	24	24

**Interpretación**

En la tabla 42 la estadística que nos muestra Rho Spearman tiene una significancia de = 0.0416 menor a 0.05, por lo que Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por ende queda de manifiesto que existe relación significativa entre el sistema de libros electrónicos y normas tributarias de las empresas constructoras, san juan de Lurigancho,2019.tambien podemos observar que el coeficiente de correlación no sale -0,174 esto quiere decir que la relación entre estas dos variables es correlación negativa baja.

**Hipótesis Alternativa (H<sub>1</sub>):**

El sistema de libros electrónicos incide con los dispositivos legales de las empresas constructoras, San Juan de Lurigancho, 2019.

**Criterio:** Regla de decisión

P valor > 0,05: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa

P valor < 0,05: Se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula

**Tabla 43**

*Correlaciones*

			Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Dispositivos legales (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,174
		Sig. (bilateral)	.	,416
		N	24	24
	Dispositivos legales (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,174	1,000
		Sig. (bilateral)	,416	.
		N	24	24

**Interpretación**

En la tabla 43 la estadística que nos muestra Rho Spearman tiene una significancia de = 0.0416 menor a 0.05, por lo que Se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, por ende queda de manifiesto que existe relación significativa entre el sistema de libros electrónicos y dispositivos legales de las empresas constructoras, san juan de Lurigancho,2019.tambien podemos observar que el coeficiente de correlación no sale 0,174 esto quiere decir que la relación entre estas dos variables es correlación positiva baja.

**Hipótesis Nula (H<sub>0</sub>):**

El sistema de libros electrónicos no incide con la obligación formal de las empresas constructoras, San Juan de Lurigancho, 2019.

**Criterio:** Regla de decisión

P valor > 0,05: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0,05: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

**Tabla 44***Correlaciones*

			Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Obligacion formal (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,120
		Sig. (bilateral)	.	,575
		N	24	24
	Obligacion formal (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,120	1,000
		Sig. (bilateral)	,575	.
		N	24	24

**Interpretación**

En la tabla 44 la estadística que nos muestra Rho Spearman tiene una significancia de = 0.0575 menor a 0.05, por lo que Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, por ende queda de manifiesto que existe relación significativa entre el sistema de libros electrónicos y obligación formal de las empresas constructoras, san juan de Lurigancho,2019.tambien podemos observar que el coeficiente de correlación no sale -0,120 esto quiere decir que la relación entre estas dos variables es correlación positiva baja.

## 4.2 Discusión

La presente investigación tuvo como finalidad poder conocer si existe relación entre el sistema de libros electrónicos y riesgos tributarios de las empresas constructoras en el distrito san Juan de Lurigancho, 2019.

La investigación presentado por Remache, P (2015). Titulado “*Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la 17 Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015*”. Tesis de grado, en la Universidad Católica de Cuenca, La troncal – Ecuador.

El objetivo fundamental fue analizar como incurre la implementación de los comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. La población a estudiar estuvo conformada por el Gerente y personales administrativos. Los instrumentos de medición que se usaron fueron los cuestionarios abiertos ya que se obtiene una mejor información gracias a los entrevistados por sus respuestas con total libertad. En conclusión, la implementación de comprobantes electrónicos en dicha compañía es muy significativa y relevante pues es beneficioso para las diversas gestiones administrativas en áreas relacionadas; esta investigación también estará en beneficio para los clientes y/o proveedores con el fin que implementen la facturación electrónica pues trae consigo resultados satisfactorios, proporciona incremento de control de informaciones, disminución de costos y sobre todo la agilización en todos los procesos contables y administrativos.

Villacis (2013), “*Implementación de un sistema de facturación electrónica en la optimización de recursos administrativos en la compañía Pacificad s.a. periodo 2013*”, Tesis de pregrado. Universidad estatal el milagro, Ecuador.

El trabajo que se elaboro es de tipo descriptivo, consiste en que los impuestos que deben cumplir como contribuyentes, para luego tabular la información de manera cuidadosa y posteriormente analizar los resultados. Concluye que las empresas que no cuentan con un sistema o software a medida para llevar su control de sus movimientos, estas tiene a presentar problemas con la presentación de declaraciones tributarias en las fechas establecidas ocasionando pago de multas y otros gastos operativos innecesarios. De la investigación manifiesto que los sistemas informáticos en las áreas contables permiten minimizar el trabajo administrativo que generalmente lo desarrollan los profesionales técnicos administrativos así como permite minimizar los gastos económicos que incurre en medios físicos como papel y otros.

Horna (2015), *“Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de evasión de impuestos en la intendencia regional de la libertad”*. Tesis de grado, Universidad nacional de Trujillo, Trujillo.

El objetivo principal el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la recaudación de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes. Concluye que el sistema de Libros Electrónicos va a permitir la eliminación de gastos administrativos como es: la compra de hojas, legalización notarial, impresión, archivo físico y custodia, con la menor cantidad del uso de papel se lograría una mayor responsabilidad social de las compañías con la ecología de nuestro país. Mejora de la formalización: detección oportuna de doble facturación, facturas clonadas, anotación fuera de plazo, compra por concepto de gastos personales, etc.

## Conclusiones

1. Según los resultados del trabajo investigado se obtuvo un valor correlacional de 0.917, el cual manifiesta que hay una correlación positiva fuerte entre las variables de estudio directamente proporcional. El Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en el riesgo tributario, que están de acuerdo con el avance de la tecnología en la lucha contra la evasión tributaria.

2. En la tabla 42 la estadística que nos muestra Rho Spearman tiene una significancia de  $= 0.0416$  menor a 0.05, esto quiere decir que la relación entre estas dos variables es correlación negativa baja. Por ende queda de manifiesto que existe relación significativa entre el sistema de libros electrónicos y normas tributarias de las empresas constructoras, san juan de Lurigancho, 2019.

3. Según los resultados del trabajo se obtuvo un valor relacional de 0.174, el cual evidencia que hay una correlación positiva baja, relación entre las variables: sistema de libros electrónicos y dispositivos legales de esa manera se acepta la hipótesis específica, donde se resolvió que la empresas constructoras, se ha resuelto considerar el sistema electrónico ya que le beneficia económicamente, almacenamiento y seguridad a la empresa.

## Recomendaciones

- 1.** Las empresas constructoras de san juan de Lurigancho, deben cumplir con las normas afiliarse al sistema de libros electrónicos (PLE), donde los registros contables sean registrados de modo fácil, ahorrando tiempo y sobre costos, mejorando cada procedimiento contable a fin de que sea sostenible en tiempo, permitiéndole optimizar recursos.
- 2.** Invertir en un Software o Programa Contable autorizado por la SUNAT, con la finalidad de sistematizar cada proceso de la contabilidad, se debe implementar el sistema de libros electrónicos para optimizar recursos y reducción de costos, registros contables manuales por libros y registros electrónicos el cual le facilitará tener actualizados todas las operaciones realizadas durante el ejercicio o periodo.
- 3.** Elaborar supervisiones y revisiones mensualmente para tener un mejor control de la contabilidad para que a futuro no pueda suceder hechos fortuitos o encontrar inconsistencias.

## 7. Referencias

Abril Ortiz, R. (2016). Libros y Registros contables electronicos. El Buho EIRL.

Aguilar Espinoza, H. (2012). Manual del contador . Entrelneas SRL .

Bassallo, C. (2012) Código Tributario para Contadores. Perú: Gaceta Jurídica

Bernal, C. (2010) Metodología de la investigación., tercera edición, Colombia: editorial: Pearson.

Carrasco, S. (2013). Metodología de la investigación científica. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.

Caballero Bustamante. (2011). Ediciones Caballero Bustamante. Obtenido de Riesgos Tributarios: [file:///C:/Users/YerovY/Downloads/riesgos\\_tributarios.pdf](file:///C:/Users/YerovY/Downloads/riesgos_tributarios.pdf)

Guzmán, P. (agosto de 2013). Base Teórico-Legal de Los Libros Contables. Recuperado de <https://prezi.com/zhza01hnhkg3/base-teorico-legal-delos-libros-contables/>

Hernández, R., Fernández, C., Y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6a.ed.). México: McGraw – Hill Interamericana.

Hirache, L., Mamani, J., y Luque, L. (2016). Libros, registros y comprobantes electrónicos. Lima: Editorial Instituto Pacifico SAC

Horna , I. (2015). Libros Electronicos. Entrelneas SRL.

ITSON (2015). Metodología de Investigación. Recuperado de: [http://brd.unid.edu.mx/recursos/Taller%20de%20Creatividad%20Publicitaria/TC03/lecturas%20PDF/05\\_lectura\\_Tecnicas\\_e\\_Instrumentos.pdf](http://brd.unid.edu.mx/recursos/Taller%20de%20Creatividad%20Publicitaria/TC03/lecturas%20PDF/05_lectura_Tecnicas_e_Instrumentos.pdf)

Lira, J., y Juape, M. (18 de enero de 2018). SUNAT detecto inconsistencias en libros electrónicos de 80 mil principales contribuyentes. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunatdetecto-inconsistencias-libros-electronicos-80-mil-principales-contribuyentes-225192>

Mamani Bautista, J. (2016). Libros, Registros y Comprobantes Electrónicos. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Plan contable general para las empresas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/contabilidad/documentac/PCGE\\_Final111008.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/contabilidad/documentac/PCGE_Final111008.pdf)

Ortega, R., Pacherras, A., y Morales, J. (2011). Riesgos tributarios, guía para afrontarlos. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

Pacífico, I. (2014). Comprobantes de Pago Electrónicos. Actualidad Empresarial, 06-55. Obtenido de <http://aempresarial.com/web/adicionales/demo/iv-2014/filesiv2014/pdf/cont-03-comprobantes-pago-electronico.pdf>

Ríos, M. (2013). Elaboración del Archivo .txt Para PLE. Actualidad Empresarial, I-11.

Quezada Lucio, N. (2015). Metodología de la investigación. Estadística aplicada en la investigación. Lima: Macro EIRL.

Rios, J. (2013). Libros Electronicos. Colombia: Pacifico.

Romero, M. (2013). Elaboración de archivo txt para PLE. Actualidad Empresarial, I11.

SUNAT. (2016). Libros Electrónicos. Obtenido de [http://www.ccpl.org.pe/downloads/2015.06.28\\_Libros-Electronicos.pdf](http://www.ccpl.org.pe/downloads/2015.06.28_Libros-Electronicos.pdf)

SUNAT. (23 de 07 de 2012). Código Tributario, Libro Cuarto. Obtenido de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.htm>

SUNAT. (18 de 04 de 2016). Obtenido de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>

SUNAT. (2016). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/>

SUNAT. (2016). Código Tributario. Obtenido de Código Tributario:

[www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm](http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm)

Título: La información contable: base del análisis financiero Fuente: Gestiópolis.com

Autor: Giovanni E. Gómez

## **Tesis**

Cabrera, B. (2013). *Auditoria de cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicado al editorial Don Bosco por el ejercicio fiscal 2012*, (tesis de grado). Universidad de Cuenca, Ecuador.

Canales, A – Simeón, J. (2018). *Gestión financiera para reducir la morosidad en las instituciones educativas privadas de Huancayo*, (tesis de pregrado). Universidad nacional del centro del Perú, Huancayo, Perú.

Giráldez, J – Meza, K. (2017). *Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo*, (tesis de Grado). Universidad nacional del centro del Perú, Huancayo, Perú.

Guzmán, R. (2011). *Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador*, (tesis de grado). Universidad de Cuenca Ecuador.

Horna, R. (2015). *Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de evasión de impuestos en la intendencia regional la Libertad*, (tesis para grado). Universidad nacional de Trujillo, Perú.

Jiménez, B. (2008). *Sistema de registros contables en hojas electrónicas para pequeñas entidades*, (tesis de grado). Universidad san Carlos de Guatemala, Guatemala.

Giráldez, J – Meza, K. (2017). *Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotos de la provincia de Huancayo*, (tesis de Grado). Universidad nacional del centro del Perú, Huancayo, Perú.

Ochoa, E – Oriundo, N. (2019). *Libros electrónicos contables y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. (tesis de grado). Universidad nacional del centro del Perú, Huancayo, Perú.

Pomahuacre, R. (2017). *Tratamientos de libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios y su incidencia en el estado de situación financiera de las empresas ferreteras en el distrito de Ayacucho, 2016*. (tesis de grado). Universidad Católica los ángeles Chimbote, Perú.

Reino, A. (2013). *Auditoria de cumplimiento tributario a la constructora H.V ingeniería y construcciones cia LTDA año 2012*, (tesis de grado). Universidad de cuenca, Ecuador.

Tomasi, s. (2015). *Impacto del procesamiento electrónico de datos en la actualización del contador como perito judicial*, (tesis de pregrado) Universidad de Buenos Aires. Argentina.

## SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INCIDENCIA EN EL RIESGO TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

## DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2019

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	METODOLOGIA
¿De qué manera el sistema de libros electrónicos incide en los riesgos tributarios de las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019?	Determinar de qué manera del sistema de libros electrónicos incide en los riesgos tributarios de las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019	Existe incidencia en el sistema de libros electrónicos en los riesgos tributarios de las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019	V. INDEPENDIENTE	“Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto, en tanto sea generado en el Sistema de Libros Electrónicos mediante el Programa de Libros Electrónicos PLE y o Portal” (SUNAT,2018, p.9)	Es un archivo de formato texto que tiene valor legal cuando ya sea generado en el SLE mediante el Programa de Libros Electrónicos o Portal-SUNAT por los contribuyentes obligados a presentar.	GENERACION DE LIBROS ELECTRONICOS	PLE	1-2	<b>Tipo de Investigación:</b> El tipo de investigación que se ha utilizado es Aplicada
			SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS			Información Contable	3-4		
						VALIDACION DE LIBROS ELECTRONICOS	Código de Seguridad	5-6	
						Archivo Texto	7-8		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Acreedor Tributario	9-10							
	Deudor Tributario	11-12							

<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICO</b>						<b>Muestra:</b>	
¿De qué manera el sistema de libros electrónicos influye con las normas tributarias en las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019?	Determinar la incidencia del sistema de libros electrónicos con las normas tributarias en las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019	Existe incidencia en el sistema de libros electrónicos con las normas tributarias en las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019	<b>V. DEPENDIENTE</b>		El riesgo tributario puede definirse como la posibilidad de ocurrencia de un hecho desfavorable como consecuencia de acciones previas, siempre y cuando este afecte de manera directa a los temas tributarios de un país.	<b>NORMAS TRIBUTARIAS</b>	Contribuyentes	<b>13-14</b>	Muestreo Aleatoria Estratificado. La muestra está conformada por 24 personas del área de finanzas, contabilidad, administrativo, trabajadores, de las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho 2019
		Carácter Tributario					<b>15-16</b>		
		Normas					<b>17-18</b>		
¿Cómo incide el sistema de libros electrónicos con los dispositivos legales en las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019?	Determinar la incidencia del sistema de libros electrónicos con los dispositivos legales en las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019	Existe incidencia del sistema de libros electrónicos con los dispositivos legales en las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019	<b>RIESGOS TRIBUTARIOS</b>	“Son hechos o consecuencias que suceden a los contribuyentes por descuidos y falta de interés”. (Ortega, Pacherras, y Morales, 2011, p. 6)		<b>DISPOSITIVOS LEGALES</b>	Regla Jurídicas	<b>19-20</b>	<b>Estadística:</b>
¿En qué medida el sistema de libros	Determinar en qué medida el sistema de libros	Existe incidencia en el sistema de libros				<b>OBLIGACION FORMAL</b>	Declaraciones Juradas	<b>21-22</b>	

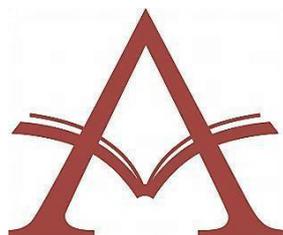
<p>electrónicos influye en el cumplimiento de la obligación formal de las empresas constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019?</p>	<p>electrónicos influye en el cumplimiento de la Obligacion formal de las constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019</p>	<p>electrónicos en el cumplimiento de la obligación formal de las constructoras distrito san juan de Lurigancho año 2019</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

## ANEXO 2. Cuadro de operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE LOS ITEMS INDICADORES	
SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS	Según Abrill (2016) "Es un aplicativo multiplataforma desarrollado por SUNAT para facilitarle su obligación en el llevado de libros, registros contables y tributarios y generarle ahorros, que representa cumplir dicha obligación mediante el uso del papel. Llevando sus libros de manera electrónica mejora la competitividad de su empresa". (p.56)	Es un aplicativo desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el libro electrónico a través del Sistema de Libros Electrónicos (SLE)	Generación de Libros Electrónicos	PLE Información Contable	1-2	Ordinal
			Validación de Libros Electrónicos	Código de Seguridad	3-4	
			Obligaciones Tributarios	Archivo TXT	5-6	
				Acreeedor tributario	7-8	
				Deudor Tributario	9-10	
					11-12	
RIESGOS TRIBUTARIOS	Es un principio gerencial que corresponde al conjunto de políticas adoptadas por los órganos directivos de las empresas que afectan el desarrollo de las actividades empresariales". (Ortega, Pacherras, y Morales, 2011, p. 6)	El riesgo tributario puede definirse como la posibilidad de ocurrencia de un hecho desfavorable como consecuencia de acciones previas, siempre y cuando este afecte de manera directa a los temas tributarios de	Normas Tributarias	Contribuyentes	13-14	Ordinal
				Carácter Tributario	15-16	
			Dispositivos Legales	Normas	17-18	
			Obligación Formal	Reglas Jurídicas Declaraciones Jurídicas	19-20	
				Pagos Tributos	21-22	
		23-24				

## Confiabilidad del instrumento

### ANEXO 3: Instrumentos de Investigación



### SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2019

Analizar de qué manera del sistema de libros electrónicos incide en los riesgos tributarios de las empresas constructoras distrito San Juan de Lurigancho año 2019

Indicadores: Responde las siguientes preguntas marcado con una (x) en el cuadro que crea correcto.

Ejemplo:

¿El sistema de libros electrónicos PLE mejora los procedimientos de fiscalización con la generación de libros electrónicos?

<b>Totalmente de acuerdo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Muy de acuerdo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Ni de acuerdo, Ni desacuerdo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Muy desacuerdo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Totalmente desacuerdo</b>	<input type="checkbox"/>		

#### Puntaje

Totalmente de acuerdo	5
Muy de acuerdo	4
Ni de acuerdo ni desacuerdo	3

### ANEXO 4 Confiabilidad De Cronbach

VARIABLE 1												VARIABLE 2												TOTAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DIMENSIÓN 1.1				DIMENSIÓN 1.2				DIMENSIÓN 1.3				DIMENSIÓN 2.1				DIMENSIÓN 2.2				DIMENSIÓN 2.3				D	D 1.2	D 1.3	D 2.1	D 2.2	D 2.3	V1	V2
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	1.1	D 1.2	D 1.3	D 2.1	D 2.2	D 2.3	V1	V2
5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	20	18	19	19	19	19	57	57
5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	20	18	19	19	19	20	57	58
4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	17	17	17	19	19	20	51	58	
5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	17	18	18	19	19	19	53	57	
3	5	3	3	3	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	3	4	4	14	17	18	18	17	16	49	51
3	3	3	3	4	5	3	3	4	5	4	3	4	4	5	5	4	5	4	4	5	3	4	4	12	15	16	18	17	16	43	51
5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	19	19	20	20	18	20	58	58	
5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	20	19	19	20	19	19	58	58
4	3	3	3	4	5	3	3	3	4	5	3	4	4	5	4	5	5	3	5	4	3	3	5	13	15	15	17	18	15	43	50
4	4	3	4	3	5	3	2	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	2	4	4	3	4	4	15	13	17	18	15	15	45	48
2	3	3	3	3	2	2	4	2	3	5	3	4	5	4	5	4	5	3	5	5	2	4	5	11	11	13	18	17	16	35	51
3	3	2	2	4	4	2	3	3	3	5	2	4	5	4	4	5	5	2	5	4	4	3	4	10	13	13	17	17	15	36	49
5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	19	19	19	20	20	58	59	
3	3	4	4	5	5	3	3	5	5	5	5	4	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	14	16	20	16	19	17	50	52
4	4	4	5	4	4	3	3	4	5	4	4	3	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4	3	17	14	17	17	15	15	48	47
4	4	4	3	4	5	3	3	4	5	5	5	4	3	4	3	3	4	4	4	2	4	5	5	15	15	19	14	15	16	49	45
5	5	5	5	3	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	20	16	20	19	18	18	56	55
4	4	4	4	3	5	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5	4	4	5	3	1	3	4	5	16	15	14	18	16	13	45	47
4	4	4	4	5	5	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	1	3	4	3	4	3	4	4	16	16	14	13	11	15	46	39
3	4	3	4	4	4	2	4	3	3	4	4	3	5	5	4	2	3	5	3	5	3	4	5	14	14	14	17	13	17	42	47
5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	19	20	20	20	20	59	60	
3	4	3	3	3	3	4	2	2	3	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	13	12	14	17	20	18	39	55
5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	20	19	19	20	19	20	58	59	
5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	20	20	17	17	16	18	57	51

## Instrumento de recolección de datos

### SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2019

Estimados presentes estamos realizando un cuestionario para un estudio por un grupo de estudiantes de la Universidad Peruana de las Américas, esta información será utilizada de forma confidencial

indicadores:

1. El cuestionario cuenta con 24 preguntas
2. Lea atentamente cada una de ellas, revise(a) todas las opciones, y elija la alternativa que más lo(a) identifique.
3. Marcar la alternativa con una x
4. Dicho cuestionario es en forma anónima más adelante podrá llenar algunos datos que si será necesario (cargo, edad y sexo)

		ESCALA	
Las escalas	Totalmente de acuerdo	5	
	De acuerdo	4	
	Ni desacuerdo/ni de acuerdo	3	
	En desacuerdo	2	
	Totalmente desacuerdo	1	

Nro.	ITEMS	5	4	3	2	1
	<b>PLE</b>					
1	¿El sistema de libros electrónicos PLE mejora los procedimientos de fiscalización con la generación de libros electrónicos?					
2	¿EL sistema de libros electrónicos PLE facilita y ayuda en las declaraciones juradas por medio de la generación de libros electrónicos?					
	<b>INFORMACION CONTABLE</b>					
3	¿En el sistema de libros electrónico existe un control y orden en la información contable con la generación de libros electrónicos?					
4	¿La información en el sistema de libros electrónicos debe ser precisa y clara para generar el libro electrónico?					
	<b>CODIGO DE SEGURIDAD</b>					
5	¿La empresa genera código de seguridad en el sistema de libros electrónicos a la información registrada para validar lo libros electrónicos?					
6	¿Las empresas, mientras el tributo no esté prescrito, conservan los libros electrónicos con un código de seguridad u otros similares cuando validan lo libros electrónicos?					
	<b>ARCHIVO TEXTO</b>					
7	¿La empresa utiliza el sistema de libros electrónicos para validar el archivo txt de los libros electrónicos?					
8	¿La empresa verifica y corrobora la autenticidad del archivo enviado en el sistema de libros electrónicos para la validación de libros electrónicos?					

	<b>ACREEDOR TRIBUTARIO</b>					
9	¿El gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?					
10	¿El acreedor tributario conoce el sistema de libros electrónicos?					
	<b>DEUDOR TRIBUTARIO</b>					
11	¿Las empresas cuentan con deudas tributarias?					
12	¿La empresa fue sancionada por incumplimiento de sus obligaciones?					
	<b>CONTRIBUYENTES</b>					
13	¿La empresa está obligada a presentar los libros electrónicos?					
14	¿Los contribuyentes declaran sus ingresos reales por las operaciones que viene realizando?					
	<b>CARACTER TRIBUTARIO</b>					
15	¿El carácter tributario es un derecho público del estado?					
16	¿El sistema de libros electrónicos es un carácter tributario?					
	<b>NORMAS</b>					
17	¿El cumplimiento de las normas es obligatorio para las empresas?					
18	¿La empresa conoce, interpreta y aplica de manera correcta las normas tributarias?					
	<b>REGLAS JURIDICAS</b>					
19	¿Las reglas jurídicas regulan las actividades del contribuyente?					
20	¿Las reglas jurídicas imponen deberes y derechos?					
	<b>DECLARACIONES JURADAS</b>					
21	¿La empresa presenta sus declaraciones juradas a tiempo??					
22	¿La empresa rectifica sus declaraciones juradas?					
	<b>PAGO TRIBUTOS</b>					
23	¿La empresa paga sus tributos según el cronograma de vencimiento?					
24	¿Los tributos declarados han sido pagados en su oportunidad a la Administración Tributaria?					

